



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE LA ADMINISTRACIÓN**



AUDITORIA DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CON FONDOS IGUAL A DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES

AUTORES:

**AUGUSTO CARDARELLO GARCIA
MARTIN CAZALAS MEIKLE
PATRICIO PURTSCHER MARTINEZ**

TUTOR:

Cr. GONZALO SILVA

**MONTEVIDEO, URUGUAY
MAYO 2010**



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE
ADMINISTRACION**

Trabajo Monográfico para obtener el título de Contador Público

**AUDITORIA DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE
FONDOS CON FONDOS IGUAL DISPONIBILIDADES Y
EQUIVALENTES**

AUTORES:

**AUGUSTO CARDARELLO GARCIA
MARTIN CAZALAS MEIKLE
PATRICIO PURTSCHER MARTINEZ**

TUTOR:

Cr. GONZALO SILVA

**Montevideo, Uruguay
Mayo 2010**

AGRADECIMIENTOS

“Queremos agradecer a las personas, empresas e instituciones consultadas, por toda la información que nos proporcionaron y el tiempo que nos dedicaron, y especialmente: al Cr. Gonzalo Silva y Cr. Eduardo Rodríguez.

También agradecemos a todos aquellos que nos apoyaron incondicionalmente no solo en poder realizar este trabajo, sino a lo largo de toda nuestra carrera universitaria: a nuestras familias y amigos”

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo aborda el tema de la Auditoría del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (EOAF) con fondos igual Disponibilidades, actualmente Estados de Flujo de Efectivo (EFE), enfocándose en relevar las prácticas seguidas por los elaboradores de la información contable al momento de confeccionar este estado contable básico y por los auditores de estados contables al momento de analizar la validez de la información que en él se expone en función de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría.

El objetivo del mismo fue desarrollar un sub-enfoque de auditoría que establezca los procedimientos de auditoría a seguir para validar la información suministrada por este estado contable básico.

En el mismo se exponen en primer lugar las definiciones y el marco normativo que regulan los aspectos técnicos referidos a este tema. Seguidamente se enuncian los métodos de armado y se exponen algunas situaciones especiales que aparecen en este estado contable. Por otro lado, se analizan las complejidades al momento de auditar el EFE y se elabora un cuadro resumen donde se exponen los resultados de las encuestas elaboradas en el desarrollo de los trabajos de campo.

A través de nuestro trabajo de investigación pudimos concluir que la elaboración del EFE en empresas locales de dimensiones reducidas no tiene la importancia debida en función de la información que brinda, y que por lo tanto no siempre es elaborado con el grado de detalle que merece, ya que su confección sólo obedece a cumplir con la normativa vigente y no a obtener provecho de la valiosa información que el EFE brinda. Esta situación cambia en empresas de grandes dimensiones y con matrices en el exterior, donde el EFE juega un papel

fundamental y se confecciona con el mayor grado de detalle posible en función de las herramientas con las que cuentan las empresas.

En cuanto a los auditores de los estados contables esperábamos encontrar una metodología establecida con procedimientos claros y definidos, principalmente sobre las situaciones más complejas que suelen presentarse, pero nos encontramos con que no siempre existía un método a seguir o un plan específico para auditar el EFE.

Finalmente, como resultado de nuestra investigación, elaboramos una Guía para realizar la auditoría del EFE con fondos igual disponibilidades y sus equivalentes.

INDICE

1. CAPÍTULO 1 – INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo.....	1
1.2 Fundamento.....	1
1.3 Metodología de trabajo.....	2
1.3.1 Trabajo exploratorio previo.....	2
1.3.2 Documentos relevados.....	2
1.3.3 Relevamiento de las practicas adoptadas.....	3
1.3.4 Conclusiones.....	3

2. CAPÍTULO 2 – EFE: DEFINICIONES Y MARCO NORMATIVO

2.1 El EFE.....	5
2.1.1 Presentación del EFE.....	5
2.1.2 Definición de fondos.....	7
2.1.3 Métodos de armado y exposición.....	8
2.1.4 Utilidad y aplicación.....	9
2.2 Marco normativo vigente en Uruguay.....	10
2.2.1 Leyes y decretos.....	10
2.2.2 Normas contables adecuadas de aplicación obligatoria - Normas Internacionales de Contabilidad: NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo...	11
2.2.3 Pronunciamientos del Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay.....	15

2.3 Normas internacionales.....	16
2.3.1 US GAAP.....	16
2.3.2 Análisis comparativo US GAAP vs Normas contables adecuadas vigentes en Uruguay.....	17

3. CAPÍTULO 3 – EFE: MÉTODOS DE ARMADO

3.1 Método Directo.....	20
3.1.1 Características.....	20
3.1.2 Elaboración y exposición.....	21
3.1.3 Ventajas.....	25
3.1.4 Desventajas.....	25
3.2 Método Indirecto.....	25
3.2.1 Características.....	25
3.2.2 Elaboración y exposición.....	26
3.2.3 Ventajas.....	29
3.2.4 Desventaja.....	29
3.3 Resumen de las diferencias entre ambos métodos.....	29
3.4 Notas al EFE.....	30
3.4.1 Disponibilidades: Efectivo y sus equivalentes.....	30
3.4.2 Movimientos de no fondos.....	31
3.4.3 Limitaciones a su disponibilidad.....	32
3.4.4 Otras información a revelar.....	33

4. CAPÍTULO 4 – EFE: SITUACIONES ESPECIALES

4.1 Flujos de efectivo en moneda extranjera.....	34
4.2 Partidas extraordinarias.....	35
4.3 Intereses y dividendos recibidos.....	35

4.4 Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.....	36
4.5 Egresos de efectivo por compras de mercaderías.....	37
4.6 Egresos de efectivo por pago de gastos.....	38
4.7 Egresos de efectivo por pagos de intereses.....	38

5. CAPÍTULO 5 – AUDITORÍA

5.1 Definición de Auditoría.....	39
5.2 Definición de Auditoría Financiera.....	41
5.3 Marco normativo.....	43
5.4 Principales procedimientos.....	49
5.4.1 Pruebas sustantivas.....	49
5.4.2 Pruebas corroborativas.....	51
5.5 Evidencia de Auditoría.....	54

6. CAPÍTULO 6 – COMPLEJIDADES EN LA AUDITORÍA DEL EFE

6.1 Cobranzas de créditos por ventas.....	59
6.2 Pago a proveedores.....	60
6.3 Intereses pagados.....	61
6.4 Resultado por venta de Bienes de Uso.....	62
6.5 Diferencia de cambio.....	62
6.6 Ajuste por inflación.....	62
6.7 Papeles de trabajo del armado del EFE.....	63

7. CAPÍTULO 7 – RESULTADOS DEL TRABAJOS DE CAMPO

7.1 Resultados de las entrevistas a elaboradores de Estados Contables.....	66
7.1.1 Cuestionario utilizado para recolectar información a los elaboradores de Estados Contables.....	67
7.1.2 Resumen de respuestas recibidas sobre el cuestionario realizado a elaboradores de Estados Contable.....	68
7.2 Resultados de las entrevistas a auditores de Estados Contables.....	72
7.2.1 Cuestionario utilizado para recolectar información a los auditores de Estados Contables.....	73
7.2.2 Resumen de respuestas recibidas sobre el cuestionario realizado a auditores de Estados Contable.....	75

8. CAPÍTULO 8 – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusiones.....	89
8.2 Recomendaciones.....	92
➤ Guía para realizar la auditoría del EFE con fondos igual efectivo y sus equivalentes elaborado por el método indirecto, y como parte integrante de los Estados Contables de la entidad.....	94

9. BIBLIOGRAFÍA

1. CAPÍTULO 1 – INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo

El objetivo de nuestro trabajo consiste en diseñar un sub-enfoque, dentro del enfoque de auditoría de los estados contables con propósito general, y una metodología de auditoría que permita definir la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para auditar el Estado de Flujos de Efectivo (EFE), a la luz de las características de la información que suministra dicho estado y a su forma de preparación.

1.2 Fundamento

El fundamento de nuestra investigación se basa en que el EFE se ha convertido en un estado contable básico de presentación obligatoria desde la vigencia del Decreto 266/07 del 31 de julio de 2007 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el cual adopta la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”, entre otras, como una de las Normas Contables Adecuadas de aplicación obligatoria en nuestro país; y de que no existen técnicas específicas o procedimientos específicos de auditoría para validar la información que en él se expone y que no surge directamente de alguno de los otros estados contables básicos.

Esta disposición surge, entre otras cosas, debido a que el Gobierno de nuestro país ha entendido que resulta conveniente mantener actualizadas las normas contables adecuadas de aplicación en el país, teniendo en cuenta el proceso de integración, la globalización de las economías y el alto grado de aceptación internacional de las mismas.

Al auditar este estado, se pueden presentar algunas situaciones que no están del todo definidas o son complejas de probar. A continuación mencionamos algunas a modo de ejemplo que luego se desarrollarán en el capítulo 6:

- Cobranzas de créditos por ventas
- Pago a proveedores
- Intereses pagados
- Pago de impuestos
- Resultado por venta de bienes de uso
- Diferencia de cambio
- Ajuste por inflación

1.3 Metodología de trabajo

1.3.1 Trabajo exploratorio previo

Para poder alcanzar nuestro objetivo realizamos un relevamiento de la normativa vigente que rige la elaboración y exposición del EFE, así como la normativa que se debe seguir para validar la información que en él se expone. También se realizó una investigación sobre la bibliografía técnica que trata los distintos conceptos de nuestro tema de investigación con el fin de obtener una comprensión cabal de los conceptos teóricos que se relacionan con el tema de análisis.

1.3.2 Documentos relevados

Los documentos que fueron estudiados para llevar adelante nuestro trabajo de investigación fueron: “Estado de Origen y Aplicación de Fondos según Normas Contables Adecuadas”, año 1992, del Cr. Alejandro Martínez Silva y del Cr. Javier

Forte Rodino; “Estado de Origen y Aplicación de Fondos”, año 2000, del Cr. Alfredo Pignatta y del Lic. Adm. - Cr. Alvaro Prato.

También se investigó en diversas publicaciones efectuadas en páginas web, por parte autores reconocidos en países como España y Argentina.

1.3.3 Relevamiento de las practicas adoptadas

Mediante el uso de cuestionarios prediseñados se procedió a relevar las prácticas adoptadas y las dificultades que se les presentan a los elaboradores de estados contables y las dificultades y los procedimientos a seguir por los auditores de los estados contables al momento de analizar la validez de la información que se expone en el EFE.

Por el lado de los elaboradores de los estados contables se entrevistaron empresas de diversos giros y tamaños.

Por el lado de los auditores de los estados contables se entrevistaron referentes de las principales firmas auditoras de nuestro medio, de estudios contables de mediano porte, así como a contadores independientes.

1.3.4 Conclusiones

Finalmente sobre la base de la normativa relevada, la bibliografía estudiada y las entrevistas realizadas, se logró diseñar una metodología de auditoría para validar el EFE con fondos igual Disponibilidades la cual puede ser de apoyo para los auditores externos de estados contables al momento de llevar adelante la auditoría integral de los estados contables.

Esta metodología también puede ser útil para los elaboradores de información contable de la propia empresa de forma de aprovechar al máximo la información expuesta en este estado contable básico para la toma de decisiones y permitir observar la forma como ha sido ejecutada la política financiera de la empresa.

2. CAPÍTULO 2 – EFE: DEFINICIONES Y MARCO NORMATIVO

2.1 El EFE

2.1.1 Presentación del EFE

El estado de flujos de efectivo es el estado financiero básico que refleja el fluir de fondos de una entidad durante un lapso de tiempo determinado, el cual es de por lo menos un año, exponiendo básicamente dos tipos de movimientos operacionales:

- La captación de recursos efectuada por la empresa para su gestión durante el período seleccionado, la que constituye el denominado financiamiento de dicha entidad
- La utilización de recursos para el desarrollo de la empresa, actividad ésta que se conoce con el nombre de inversión

Los antecedentes del estado de flujos de efectivo hay que buscarlos en los estados de origen y aplicación de fondos, que surgieron como anexos del estado de situación patrimonial y del estado de resultados para mostrar las fuentes de recursos y su destino. Así, fue abriéndose paso la información contable sobre flujos de fondos, fundamentalmente a través de los analistas financieros, y a fin de normalizar estas prácticas algunos de los organismos reguladores y emisores de normas contables comenzaron a plantear la necesidad de presentar este tipo de información.

En general, cualquier estado de flujos financieros pretende explicar las entradas de fondos producidas durante el ejercicio y su aplicación. Sin embargo, existen tantos tipos de estados de flujos como variables elegidas para su

presentación. Así, a lo largo del tiempo, se han tomado como magnitud de fondos diversas variables:

- Recursos totales
- Capital de trabajo
- Disponibilidades
- Disponibilidades y sus equivalentes

Mientras que la primera de estas tres magnitudes nunca tuvo demasiados partidarios, es la segunda la que gozó de mayor aceptación en el sector empresarial hasta finales de los años 80. Finalmente, el concepto de fondos como efectivo y sus equivalentes es el utilizado para la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo contemplado en la actualidad por la normativa vigente en Uruguay.

El objetivo de este estado es presentar información pertinente y concisa, relativa a los recaudos y desembolsos de efectivo de un ente económico durante un periodo determinado para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales para examinar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, para evaluar la capacidad para cumplir con sus obligaciones, determinar el financiamiento interno y externo, analizar los cambios presentados en el efectivo, y establecer las diferencias entre la utilidad neta y los recaudos y desembolsos.

De lo expuesto se puede inferir que la finalidad del EFE es presentar en forma comprensible información sobre el manejo de efectivo, es decir, su obtención y utilización por parte de la entidad durante un período determinado y, como consecuencia, mostrar una síntesis de los cambios ocurridos en la situación financiera para que los usuarios de los estados financieros puedan conocer y evaluar la liquidez o solvencia de la entidad.

Para cumplir con el objetivo general, se debe mostrar de manera clara la variación que ha tenido el efectivo durante el periodo frente a las actividades de:

- Operación: Aquellas que afectan los resultados de la empresa, están relacionadas con la producción y generación de bienes y con la prestación de servicios
- Inversión: Incluyen el otorgamiento y cobro de préstamos, la adquisición y venta de inversiones y todas las operaciones consideradas como no operacionales
- Financiamiento: determinados por la obtención de recursos de los propietarios y el reembolso de rendimientos.

2.1.2 Definición de fondos

En el decreto 103/91 se define el efectivo de la siguiente manera:

Las disponibilidades comprenden las existencias de dinero, los cheques, giros a la vista bancarios, depósitos bancarios (cuentas corrientes, cajas de ahorro en caso de no existir limitaciones para retirar fondos), depósitos a plazo fijo, si pueden retirarse aún con pérdida de los intereses u otros valores que tengan las características de liquidez, certeza y efectividad en moneda nacional y extranjera.

Por su parte la Norma Internacional de Contabilidad 7 define como efectivo la caja y los depósitos bancarios a la vista, y como equivalente de efectivo a las inversiones temporarias altamente líquidas y convertibles en efectivo en una suma conocida y sujeta a un riesgo irrelevante de variación de valor, que además presentan como características fundamentales un vencimiento que normalmente no excede los tres meses y que se mantiene para cumplir compromisos de corto plazo y no para invertir.

2.1.3 Métodos de armado y exposición

Las bases para preparar el EFE la constituyen:

- Estados de Situación Patrimonial comparativo, referidos al inicio y al fin del período al que corresponde el EFE
- Estado de Resultados correspondiente al mismo período
- Notas aclaratorias a los Estados Contables.

El proceso de la preparación consiste fundamentalmente en analizar las variaciones resultantes del balance comparativo para identificar los incrementos y disminuciones en cada una de las partidas del Estado de Situación Patrimonial con el incremento o disminución neta en efectivo.

Para este análisis es importante identificar el flujo de efectivo generado por o destinado a las actividades de operación, que consiste esencialmente en traducir la utilidad neta reflejada en el Estado de Resultados, al flujo de efectivo, separando las partidas incluidas en dicho resultado que no implicaron recepción o desembolso del efectivo. Asimismo, es importante analizar los incrementos o disminuciones en cada una de las demás partidas comprendidas en el Estado de Situación Patrimonial para determinar el flujo de efectivo proveniente de / o destinado a las actividades de financiamiento y a la inversión, tomando en cuenta que los movimientos contables que sólo presenten traspasos y no impliquen movimiento de fondos se deben compensar para efectos de la preparación de este estado.

La NIC 7 admite dos alternativas de presentación de las actividades operativas, el Método Directo y el Método Indirecto.

Los mismos serán desarrollados exhaustivamente en el capítulo 3.

2.1.4 Utilidad y aplicación

Este estado puede utilizarse desde dos enfoques distintos:

- Como instrumento de análisis ex post, es decir analizando actividades ya desarrolladas por la empresa
- Como herramienta de planificación financiera, para estimar las futuras operaciones de la empresa.

La utilidad de este estado es que presenta información pertinente y concisa, relativa a los recaudos y desembolsos de efectivo de un ente económico durante un periodo para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales para examinar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, para evaluar la capacidad para cumplir con sus obligaciones, determinar el financiamiento interno y externo, analizar los cambios presentados en el efectivo, y establecer las diferencias entre la utilidad neta y los recaudos y desembolsos.

Este estado provee información importante para los administradores del negocio y surge como respuesta a la necesidad de determinar la salida de recursos en un momento determinado, como también un análisis prospectivo para sustentar la toma de decisiones en las actividades financieras, operacionales, administrativas y comerciales.

El análisis del estado de flujos de efectivo debe reflejar claramente el entorno económico, la demanda de información, la generación de recursos y la solvencia de los agentes.

De lo expuesto se puede inferir que la utilidad del EFE es presentar en forma comprensible información sobre el manejo de efectivo, es decir, su obtención y utilización por parte de la entidad durante un período determinado y,

como consecuencia, mostrar una síntesis de los cambios ocurridos en la situación financiera para que los usuarios de los estados financieros puedan conocer y evaluar la liquidez o solvencia de la entidad.

El EFE se diseña con el propósito de explicar los movimientos de efectivo proveniente de la operación normal del negocio, tales como la venta de activos no circulantes, obtención de préstamos y aportación de los accionistas y aquellas transacciones que incluyan disposiciones de efectivo tales como compra de activos no circulantes y pago de pasivos y de dividendos.

2.2 Marco normativo vigente en Uruguay

2.2.1 Leyes y decretos

Hasta la aprobación de los Decretos 162/04 y 222/04 que establecieron, a partir de su publicación en mayo y junio de 2004 respectivamente, la obligatoriedad de las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, el sistema normativo legal de nuestro país no exigía en forma obligatoria la elaboración y presentación del EFE dentro de sus estados contables básicos, pero esto cambio al adoptar la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”, dentro de las normas de aplicación obligatoria.

Luego el Decreto 266/007 de julio de 2007, establece “*ARTICULO 2°.- A efectos de la presentación de los estados contables se seguirá utilizando la estructura básica del anexo y los modelos de estados contables del Decreto N° 103/991, de 27 de febrero de 1991, adaptando los mismos a la presentación de información comparativa requerida por las normas referidas en el artículo 1° del presente decreto.*”

Los estados contables básicos comprenden:

- a) Estado de situación patrimonial.-*
- b) Estado de resultados.-*
- c) **Estado de origen y aplicación de fondos.-***
- d) Estado de evolución del patrimonio.-*
- e) Notas a los estados contables.-*

A los efectos de la elaboración del estado de origen y aplicación de fondos se deberá aplicar lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 7 – Estados de Flujo de Efectivo.-

Las notas a los estados contables deberán contener, además de las revelaciones requeridas por el Decreto N° 103/991, de 27 de febrero de 1991, la información requerida por las normas referidas en el artículo 1º del presente decreto.-“

Antes de los mencionados decretos el EFE era requerido para presentaciones ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y por las instituciones financieras. En ambos casos se exponía de acuerdo al Decreto 103/991 “Estados Contables Básicos” como anexo de los Estados Contables tradicionales.

2.2.2 Normas contables adecuadas de aplicación obligatoria - Normas Internacionales de Contabilidad: NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo

El decreto 105/91 aprobaba como obligatoria la NIC 7 original para aquellas empresas que debían presentar sus Estados Contables ante el órgano estatal de control, quedando como optativa para el resto de las sociedades. A su vez, el referido decreto y el decreto 103/91 determinaban que el Estado de Origen y Aplicación de Fondos debía presentarse como anexo a los Estados Contables.

Alcance

1 Las entidades deben confeccionar un EFE, de acuerdo con los requisitos establecidos en esta Norma, y deben presentarlo como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

La NIC 7 original no establecía preferencia por ningún criterio de definición de fondos, pero sin embargo la versión revisada sólo permite la utilización del concepto de fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

Definiciones

6 Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

Efectivo y equivalentes al efectivo

7 *Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferidas adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso.*

El objetivo de esta norma es requerir la presentación de información acerca de los cambios históricos en el efectivo y sus equivalentes de una empresa, por medio de un estado que clasifica los flujos de efectivo en las actividades operativas, de inversión y de financiamiento durante el periodo.

Presentación del EFE

10 *El EFE debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.*

Cuando se refiere a actividades operativas se podrá utilizar el método directo, por el cual se revelan las principales clases de ingresos de efectivo y pagos brutos en efectivo, o el método indirecto por el cual la utilidad o pérdida del ejercicio es ajustada por los efectos de transacciones que no son de naturaleza de efectivo.

La norma recomienda el método directo porque proporciona información que puede ser de mucha utilidad al estimar los flujos de efectivo en el futuro. Esta

recomendación constituye una diferencia con la NIC original que si bien enumeraba los dos métodos no se inclinaba por ninguno en particular.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación

18 La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

(a) método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o bien

(b) método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Respecto a las revelaciones, la NIC expresa que se debe informar sobre el importe de los saldos significativos de efectivo y sus equivalentes mantenidos por la empresa que no esté disponible para ser utilizado.

Componentes de la partida efectivo y equivalentes al efectivo

45 La entidad debe revelar los componentes de la partida efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su EFE con las partidas equivalentes en el balance.

46 Las entidades revelarán los criterios adoptados, para determinar la composición de la partida efectivo y equivalentes al efectivo, por causa de la variedad de prácticas de gestión de efectivo y de servicios bancarios relacionados con ella en todos los países del mundo, y además para dar cumplimiento a lo previsto en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Otras informaciones a revelar

48 *La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.*

2.2.3 Pronunciamientos del Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay

A nivel profesional el Pronunciamiento N° 10 “Fuentes de Normas Contables para la presentación de Estados Contables” del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, ya consideraba al EFE como obligatorio en el año 1990.

“PRONUNCIAMIENTO

Fuentes de Normas Contables para la presentación adecuada de los Estados Contables

El Consejo Directivo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, con el asesoramiento de la Comisión de Investigación contable, declara lo siguiente:

1. DEFINICION DE TERMINOS

1.1 Informes Contables

Constituyen informes contables todos los documentos emanados del sistema contable de un ente y que por lo tanto se refieren a su patrimonio en lo que respecta a su composición total o parcial en determinado momento y su evolución en el tiempo. Si bien estos informes contables pueden designarse naturalmente como Estados Contables, este pronunciamiento se refiere exclusivamente a los definidos en el numeral siguiente.

1.2. Estados Contables

Cierto grupo de informes contables está destinado fundamentalmente a exponer a terceros la situación patrimonial, económica y financiera del ente y ha variado en su número y enunciación a lo largo del tiempo y en los distintos países.

Estos informes que constituyen los Estados Contables Básicos son conocidos habitualmente bajo la simple denominación de Estados Contables. Estados Contables son aquellos que, en determinado tiempo y lugar; proporcionan a terceros la información mínima y suficiente para que puedan formarse una opinión, con cierto grado de seguridad, sobre la situación patrimonial, económica y financiera del ente.

Con estas características se ha considerado que hasta la fecha de este pronunciamiento, los Estados Contables en el Uruguay han sido el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados.

En los últimos tiempos han adquirido importancia creciente los Estados de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio (presentados generalmente como anexo), los que sin duda brindan una información muy importante. Por esta razón se entiende que ambos Estados deben considerarse Estados Contables Básicos.”

2.3 Normas internacionales

2.3.1 US GAAP

Actualmente, las empresas estadounidenses al momento de llevar su contabilidad se rigen de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, conocidos más comúnmente por su sigla US GAAP.

Dado que en nuestro país existen muchas empresas que cuentan con su casa matriz en Estados Unidos, y que por lo tanto reportan informes para su matriz

siguiendo la normativa americana, es importante tener una noción básica de que son los US GAAP.

Dicha normativa, presenta ciertas diferencias con las IFRS, más allá de que se ha establecido cómo objetivo por parte de los organismos internacionales efectuar de manera progresiva una convergencia entre ambas normas, fijándose como plazo máximo finales del año 2016.

A los efectos de nuestro trabajo, es importante poder conocer las principales diferencias básicamente en lo que se refiere al Estado de Flujo de Efectivo.

En las US GAAP dicho estado se encuentra regulado por los SFAS 95, 102, 104 y 117, mientras que en IFRS esta regulado por la NIC 7.

A continuación haremos mención a las diferencias existentes entre ambos cuerpos normativos.

2.3.2 Análisis comparativo US GAAP vs Normas contables adecuadas vigentes en Uruguay

IAS/IFRS	Tema	IFRSs	US GAAP
IAS 7	Clasificación, en el EFE de los intereses recibidos y pagados	- Intereses recibidos: pueden ser clasificados como operación o inversión - Intereses pagados: pueden ser clasificados como operación o financiación	Tienen que ser clasificados como operación

IAS 7	Inclusión de los sobregiros bancarios en efectivo con el propósito de la presentación del EFE	Incluidos si hacen parte integral de la administración de efectivo de la entidad	Excluidos
IAS 7	Reporte de los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación	Se permite el uso del método directo o del indirecto. Solamente según el método indirecto los ingresos netos tienen que ser conciliados con los flujos de efectivo netos provenientes de las actividades de operación	Se permite el uso del método directo o del indirecto. Según ambos métodos, los ingresos netos tienen que ser conciliados con los flujos de efectivo netos provenientes de las actividades de operación
IAS 7	Revelación de los flujos de efectivo relacionados con las operaciones descontinuadas	Requiere revelación de los flujos de efectivo que surgen de las operaciones descontinuadas según cada categoría ya sea en el estado de flujos de efectivo o en las notas	No requiere revelación por separado. Si la entidad elige reportar los flujos de efectivo provenientes de las operaciones descontinuadas, cada categoría se tiene que reportar por separado
IAS 7	Presentación de los flujos de efectivo por acción	No prohíbe de manera explícita la revelación de los flujos de efectivo por acción	Prohibido
IAS 7	Flujos de efectivo provenientes de las actividades de cobertura	Requiere la clasificación en la misma categoría de los flujos de efectivos	Permite la clasificación de los flujos de efectivo provenientes de las

		provenientes del elemento que esté siendo cubierto	actividades de cobertura en la misma categoría de los flujos de efectivo provenientes del elemento cubierto provisto que se satisfacen ciertos requerimientos y que se revela la política de contabilidad
--	--	---	---

3. CAPÍTULO 3 – EFE: MÉTODOS DE ARMADO

3.1 Método Directo

3.1.1 Características

La información que suministra este método puede ser obtenida por dos procedimientos:

a) Utilizando los registros contables de la empresa. Lo cual significa que debería llevarse una contabilidad que permitiera obtener información no sólo por lo devengado para la elaboración de los otros estados contables, sino también por lo percibido para la confección del estado de flujos de efectivo. La complicación administrativa que esto implica hace que no sea una alternativa difundida, y que se opte por realizar los ajustes que se mencionan en el punto siguiente.

b) Ajustando las partidas del estado de resultados por:

- i. Los cambios habidos durante el período en las partidas patrimoniales relacionadas (caso de bienes de cambio, créditos por ventas, proveedores)
- ii. Otras partidas sin reflejo en el efectivo (caso de amortizaciones, resultados por tenencia, etc.)
- iii. Otras partidas cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

Cabe agregar que estas dos opciones no son solamente válidas para las actividades de operación, sino también para todas las actividades, también la de inversión y las financieras.

Habida cuenta que ajustar las partidas del Estado de Resultados por las variaciones de los rubros patrimoniales relacionados tiene limitaciones (como por ejemplo en el caso de ventas y créditos por ventas donde los saldos iniciales y finales de éstos últimos pueden estar afectados por distintas tasas de IVA, debiendo efectuarse una estimación de la incidencia del impuesto), se presenta como una buena aproximación considerando la relación costo – beneficio comparada con la alternativa de llevar una contabilidad más engorrosa.

En este método se detallan en el estado sólo las partidas que han ocasionado un aumento o una disminución del efectivo y sus equivalentes; por ejemplo: ventas cobradas, otros ingresos cobrados, gastos pagados, etc.

Esto conlleva a explicitar detalladamente cuáles son las causas que originaron los movimientos de recursos, exponiendo las partidas que tienen relación directa con ellos, lo cual significa una ventaja expositiva.

Bajo éste procedimiento, las actividades de operación se presentan como si se tratara de un estado de resultados obtenido mediante la utilización del sistema contable de caja. Se elabora este estado comparando los saldos de las partidas del balance general al principio y al final de un año y además se tendrá que disponer de información adicional referente a los movimientos de cargos y créditos de cada una de las cuentas relacionadas claramente con dichas actividades de operación.

3.1.2Elaboración y exposición

Actividades de operación

Las actividades de operación deberán informar por separado los siguientes movimientos:

1. Efectivo cobrado a clientes
2. Efectivo recibido por concepto de intereses, dividendos y otros rendimientos sobre inversiones
3. Otros cobros de operación
4. Efectivo pagado a proveedores y empleados
5. Efectivo pagado por intereses
6. Pagos por concepto de impuestos

La parte correspondiente a actividades de operación se presentará de una manera similar a la siguiente:

<i>Flujos de efectivo por actividades de operación</i>	
Efectivo recibido de clientes	\$
Efectivo pagado a proveedores y empleados	\$
Dividendos en efectivo recibidos de filiales	\$
Intereses y demás rendimientos financieros	\$
Otras entradas en efectivo por operación	\$
Intereses pagados en efectivo	\$
Impuestos pagados en efectivo	\$
EFFECTIVO PROVENIENTE (USADO) DE (POR) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$

Actividades de inversión

Luego de determinar el flujo de efectivo por actividades de operación, se procederá a incorporar los flujos de efectivo originados en actividades de inversión señalando por separado las entradas y salidas por cada uno de los conceptos que integran ésta clasificación: propiedades, planta y equipo y otros bienes de uso, préstamos de corto o largo plazo otorgados por la empresa y otros movimientos no relacionados con las actividades de operación y financiación.

En consecuencia, las actividades de inversión pueden definirse como aquellas dirigidas a adquirir y disponer de deuda o documentos patrimoniales y de propiedad, planta y equipo y otros activos productivos; es decir, activos destinados a la producción de bienes y servicios, pero diferentes a los inventarios y otros insumos de la empresa.

El esquema de ésta parte del flujo será:

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Entradas por venta de Propiedades Planta y Equipo	\$
Salidas por compra de Propiedades Planta y Equipo	\$
Entradas por venta de inversiones permanentes	\$
Salidas por compra de inversiones permanentes	\$
Entradas por devolución de adelantos	\$
Cobranza de préstamos dados a terceros	\$
Salidas por adelantos y préstamos dados a terceros	\$
EFFECTIVO PROVENIENTE (USADO) DE (POR) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$

Actividades de financiamiento

Finalmente, se informará sobre los flujos de efectivo originados en actividades de financiación, separando entradas y salidas de efectivo para cada una de las cuentas catalogadas dentro de ésta actividad: movimiento en el patrimonio (aumentos o reducciones de capital, readquisición y recolocación de acciones propias readquiridas y distribución de utilidades), préstamos financieros recibidos a corto y largo plazo, y otras entradas y salidas no relacionadas con las actividades de operación e inversión.

El esquema de ésta parte del flujo será:

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Préstamos a corto plazo	\$
Pagos de préstamos a corto plazo	\$
Reducción del pasivo por arrendamiento financiero	\$
Préstamos a largo plazo	\$
Pagos de préstamos a largo plazo	\$
Integración de capital	\$
Pago de dividendos	\$
EFFECTIVO PROVENIENTE (USADO) DE (POR) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$

La suma de los tres flujos netos (operación, inversión y financiación) señalará el aumento o disminución neto del efectivo y sus equivalentes, el cuál deberá ser igual a la variación que se obtenga de comparar el efectivo y demás cuentas consideradas como equivalentes de efectivo, registradas en los balances inicial y final del período que se esté analizando, revelando los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo mediante una conciliación entre los montos consignados en el estado de flujos y las correspondientes partidas del estado de situación o balance general.

Por el método directo, la información acerca de los movimientos brutos de las diferentes actividades se puede obtener de las siguientes formas:

- a) Directamente de lo registros contables de la empresa que emite los estados financieros;
- b) Conciliando las ventas, el costo de ventas y otras partidas de el estado de resultados para obtener los cambios ocurridos en inventarios, cuentas por cobrar y por pagar comerciales y otras partidas que no impliquen movimiento de recursos en efectivo.

Dichos procedimientos se encuentran incorporados en forma taxativa en el numeral 19 de la NIC 7.

3.1.3 Ventajas

El método directo tiene la ventaja de mostrar los flujos de efectivo positivos y negativos en los elementos que los componen, es decir que muestra de manera específica y detallada cómo entró y como salieron los recursos a la empresa. Así, provee una base muy útil para determinar los flujos futuros de la empresa y por lo tanto, cumple explícitamente uno de los objetivos del EFE en general.

Asimismo brinda información muy clara sobretodo para los usuarios que no comprenden totalmente las relaciones entre el resultado y el flujo de efectivo.

3.1.4 Desventajas

La desventaja de este método está dada en que su elaboración puede resultar muy compleja y costosa, debido a que para obtener la información necesaria para su confección debería llevarse una contabilidad que permitiera obtener información no sólo por lo devengado para la elaboración de los otros estados contables, sino también por lo percibido para la confección del EFE.

Además, al utilizar este método se presentan diversas dificultades en el tratamiento de determinadas situaciones complejas como las desarrolladas en el capítulo 4 de este trabajo.

3.2 Método Indirecto

3.2.1 Características

Consiste en presentar los importes de los resultados ordinarios y extraordinarios netos del período tal como surgen de las respectivas líneas del

Estado de Resultados y ajustarlos por todas aquellas partidas que han incidido en su determinación (dado el registro en base al principio de lo devengado), pero que no han generado movimientos de efectivo y sus equivalentes. Tendrán efecto en el flujo de efectivo en el período contable subsiguiente o tuvieron efecto en ese flujo en el período anterior.

Por lo tanto, se parte de cifras que deben ser ajustadas exponiéndose en el estado partidas que nada tienen que ver con el fluir de recursos financieros. Es por eso que este método también se conoce como "de la conciliación".

3.2.2Elaboración y exposición

Entonces, la exposición por el método indirecto consiste básicamente en presentar:

- i. El resultado del período.
- ii. Partidas de conciliación. A su vez, estas partidas de conciliación son de dos tipos: las que nunca afectarán al efectivo y sus equivalentes y las que afectan al resultado y al efectivo en períodos distintos, que pueden ser reemplazadas por las variaciones producidas en los rubros patrimoniales relacionados, donde podemos encontrar:
 - Aumento / Disminución en Créditos por Ventas
 - Aumento / Disminución en Otros Créditos
 - Aumento / Disminución en Bienes de Cambio
 - Aumento / Disminución en Deudas Comerciales
 - Aumento / Disminución en Deudas Diversas

Los ajustes del método indirecto se expondrán en el cuerpo del estado o en la información complementaria. En esto juegan los criterios de síntesis y flexibilidad contenidos en la misma norma. En base a todo lo anterior la

información compuesta por las partidas de conciliación puede sacarse del cuerpo del estado y derivarse a la Información Complementaria mediante una nota. Con ello el estado puede mejorar en claridad.

El empleo del método indirecto requiere la preparación de una conciliación entre la utilidad neta (después de impuestos) y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación, informando por separado las partidas conciliatorias. Para ello se adicionará o deducirá a la utilidad neta (ajustada por inflación) aquellas partidas que no impliquen movimiento de fondos.

Actividades de Operación

Las principales partidas que no implican movimiento de recursos, son:

- a) Depreciación y agotamiento;
- b) Amortización de gastos pagados e ingresos recibidos por anticipado, diferidos e intangibles;
- c) Provisiones y pasivos estimados;
- d) Diferencia en cambio por activos o pasivos en moneda extranjera;
- e) Corrección monetaria

<i>Flujos de efectivo por actividades de operación</i>	
Resultado del ejercicio	\$
Partidas que no afectan el capital de trabajo	
Depreciación y agotamiento	\$
Amortización diferidos	\$
Provisión cuentas dudosas	\$
Provisión impuesto diferido	\$
Diferencia en cambio	\$
Resultado por desvalorización monetaria	\$
SUB TOTAL	\$

A continuación, pero dentro de la misma sección de "actividades de operación" se debe incluir los cambios en aquellos rubros del balance

relacionados con esta clasificación, tales como: aumentos o disminuciones en cuentas por cobrar, inventarios y cuentas por pagar.

Cambios en activos y pasivos de operaciones:	
Variación de Créditos por Ventas	\$
Variación de Otros Créditos	\$
Variación de Bienes de Cambio	\$
Variación de Deudas Comerciales	\$
Variación de Deudas Diversas	
TOTAL DE AJUSTES A LA UTILIDAD NETA	\$
EFFECTIVO PROVENIENTE (USADO) DE (POR) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$

Actividades de Inversión y Financiamiento

Posteriormente, se incluyen los movimientos de efectivo provenientes de las actividades de inversión y financiación teniendo en cuenta los mismos parámetros empleados por el método directo, inclusive la incorporación de los intereses causados como gasto en el estado de resultados, así como los rendimientos financieros y dividendos recibidos, si ninguno de estos conceptos fue considerado dentro de las actividades de operación.

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas por venta de Propiedades Planta y Equipo	\$
Salidas por compra de Propiedades Planta y Equipo	\$
Entradas por venta de Inversiones permanentes	\$
Salidas por compra de Inversiones permanentes	\$
Entradas por devolución de adelantos	\$
Cobranza de préstamos dados a terceros	\$
Salidas por adelantos y préstamos dados a terceros	\$
EFFECTIVO PROVENIENTE (USADO) DE (POR) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Préstamos a corto plazo	\$
Pagos de préstamos a corto plazo	\$
Reducción del pasivo por arrendamiento financiero	\$
Préstamos a largo plazo	\$
Pagos de préstamos a largo plazo	\$
Integración de capital	\$
Pago de dividendos	\$
EFECTIVO PROVENIENTE (USADO) DE (POR) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$

3.2.3 Ventajas

El método indirecto tiene la virtud de conectar el Resultado Neto con el flujo de efectivo operacional de la empresa. Por lo tanto se sostiene que este método informa sobre la calidad del Resultado Neto en función de su cercanía o alejamiento del ciclo del flujo de efectivo de la empresa.

Adicionalmente el proceso para su confección es sencillo y no acarrea costos administrativos relevantes.

3.2.4 Desventaja

Este método no provee una descripción de las actividades operativas de la empresa, ni de los montos de efectivo generados o usados por cada una de estas. Es decir que no refleja los importes brutos de los principales componentes de las cobranzas y pagos por actividades de operación.

3.3 Resumen de las diferencias entre ambos métodos

Las principales diferencias entre los métodos Directo e Indirecto son:

1. A pesar de que ambos métodos ajustan la información proporcionada por el Estado de Resultados, se diferencian en el tratamiento de las actividades operativas. En el método directo los ajustes se hacen en los papeles de trabajo y no se trasladan al cuerpo del estado, mientras que en el método indirecto los ajustes se reflejan en el estado, ya sea en el cuerpo principal o por medio de notas.
2. Las actividades de inversión y financiación permanecen igual en ambos métodos.
3. En el método directo se detallan en el estado solo las partidas que han ocasionado un aumento o una disminución del efectivo y sus equivalentes. Se enuncian detalladamente cuáles son las causas que originaron los movimientos de recursos, exponiendo las partidas que tienen relación directa con ellos.
4. En el método indirecto se presentan los importes de los resultados ordinarios y extraordinarios netos del período tal como surgen del Estado de Resultados y se ajustan por todas aquellas partidas que han incidido en su determinación, pero que no han generado movimientos de efectivo y sus equivalentes. Se parte de cifras que deben ser ajustadas exponiéndose en el estado partidas que nada tienen que ver con el fluir de recursos financieros.

3.4 Notas al EFE

3.4.1 Disponibilidades: Efectivo y sus equivalentes

La empresa deberán revelar los criterios adoptados para determinar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar

una conciliación de los saldos que figuran en su EFE con las partidas equivalentes en el balance de situación general.

Se deberá detallar si dentro del rubro efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra el dinero (ya sea en caja o en cuenta bancaria) y el equivalente. Este último comprende las tenencias de moneda de curso legal, las tenencias de moneda extranjera, cuando ella se utiliza como medio habitual de pago y no con un fin especulativo en espera de un incremento de su valor; los depósitos en cuentas corrientes y también en cajas de ahorro, dado que en éstas la renta es mínima y el fin fundamental es la utilización como medio de pagos.

El resultado de cualquier cambio en las políticas de determinación del efectivo y equivalentes al efectivo, por ejemplo un cambio en la clasificación de instrumentos financieros que antes se consideraban parte de la cartera de inversión, se presentará, en los estados financieros de la empresa, de acuerdo con la NIC 8, Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables.

3.4.2 Movimientos de no fondos

Las operaciones de la empresa que no involucren el ingreso o egreso de efectivo no serán incluidas en el EFE, sin embargo algunas de estas operaciones deberán exponerse en notas en la medida que sean relevantes en la estructura y composición del capital y los activos de la empresa. Ejemplo de estas operaciones son la conversión de deudas a capital, la adquisición de activos totalmente financiados y otros similares. La información referente a estos movimientos es relevante para el usuario y debe suministrarse.

3.4.3 Limitaciones a su disponibilidad

La empresa debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece. Este es el caso de los fondos restringidos.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por la empresa, no están disponibles para su uso por parte del grupo. Un ejemplo de tal situación son los saldos de efectivo y equivalentes de una subsidiaria que opera en un país donde existen controles de cambio u otras restricciones legales, de manera que los citados saldos no están disponibles para uso de la controladora o de las demás subsidiarias.

Otras veces, el uso de algunas cuentas bancarias está restringido, de manera que no están disponibles para satisfacer las necesidades de operación normal de la compañía. Por ejemplo, una cuenta bancaria puede contener efectivo destinado específicamente a la adquisición de activos fijos. El efectivo que no está disponible para pagar pasivos corrientes no se debe considerar un activo corriente.

Incluso, con frecuencia, como condición para otorgar un préstamo, los bancos exigen al prestatario mantener un saldo de compensación o saldo promedio mínimo en depósito, en una cuenta corriente que no produce intereses. Este acuerdo no impide realmente que el prestatario utilice el efectivo, pero significa que la compañía debe restablecer rápidamente el nivel de esta cuenta bancaria. Esta clase de activos se deben revelar en las notas que acompañan los estados financieros.

3.4.4 Otra información adicional a revelar

Puede ser relevante, para los usuarios, conocer determinadas informaciones adicionales, sobre la empresa, que les ayuden a comprender su posición financiera y liquidez. Por tanto, se aconseja a las empresas publiquen, junto con un comentario de la gerencia, informaciones tales como las siguientes:

- (a) El importe de los préstamos no dispuestos, que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación, indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros;
- (b) El importe agregado de los flujos de efectivo, distinguiendo los de actividades de operación, de inversión y de financiación, relacionados con participaciones en negocios conjuntos que se integran en los estados financieros mediante consolidación proporcional;
- (c) El importe acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separado de aquellos otros que se requieran para mantener la capacidad de operación de la empresa.

4. CAPÍTULO 4 – EFE: SITUACIONES ESPECIALES

4.1 Flujos de efectivo en moneda extranjera

Los flujos de efectivo producidos por transacciones en moneda extranjera deberán registrarse en la moneda que la empresa utiliza para su información financiera, convirtiendo el monto de moneda extranjera mediante la aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los flujos de efectivo de una filial extranjera deberán ser convertidos aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los flujos de efectivo denominados en una moneda extranjera se reportan en forma compatible con la NIC 21, Efecto de las Variaciones del Tipo de Cambio de Moneda Extranjera. Esta permite usar un tipo de cambio que se aproxime al tipo de cambio real. Por ejemplo, puede usarse un promedio ponderado de los tipos de cambio de un período para registrar las transacciones en moneda extranjera o para la conversión de los flujos de efectivo de una filial extranjera. Sin embargo, la NIC 21 no permite usar el tipo de cambio a la fecha del balance general para la conversión de los flujos de efectivo de una filial extranjera.

Las ganancias y pérdidas no realizadas que resultan de las variaciones en el tipo de cambio no son flujos de efectivo. Sin embargo el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre las tendencias o compromisos de efectivo en una moneda extranjera se presenta en el estado de flujos de efectivo con el fin de conciliar efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo y al final del período. Este monto se presenta separadamente de los flujos de efectivo de actividades de operación, inversión y financiación, e inclusive las diferencias, si las hubiere, que

resultarían de la presentación de esos flujos de efectivo al tipo de cambio vigente al final del período.

4.2 Partidas extraordinarias

Inicialmente, la denominación partidas extraordinarias permitía agrupar los cobros y pagos de operaciones que resultan atípicas o infrecuentes para la empresa. Actualmente, la normativa internacional ha eliminado esta clasificación en el estado de resultados, y establece que la presentación de las operaciones no debe estar determinada por su habitualidad o por el grado en que la empresa espera que se repitan en un futuro.

De esta forma, los flujos de efectivo derivados de operaciones de este tipo (por ejemplo una multa) quedarán clasificados dentro de actividades operativas, siempre que por su naturaleza no tengan cabida en las actividades de inversión o financiamiento.

4.3 Intereses y dividendos recibidos

La NIC 7 en su párrafo 31 menciona: *“Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado. Cada una de las anteriores partidas debe ser clasificada de forma coherente, periodo a periodo, como perteneciente a actividades de operación, de inversión o de financiación”*

De esta forma la norma habilita al emisor del estado a definir la clasificación de estos flujos y lo obliga a efectuarla en forma consistente.

Tal opción se basa en los siguientes fundamentos:

- Los intereses y dividendos recibidos pueden clasificarse como provenientes de actividades operativas, pues normalmente se incluyen dentro de la determinación del resultado de la empresa, y este es uno de los criterios que sustentan la definición de actividad operativa. Por otra parte también pueden ser clasificados como provenientes de actividades de inversión pues constituyen el rendimiento obtenido de estas.
- Los intereses pagados, pueden clasificarse dentro de las actividades operativas en función de los mismos argumentos del párrafo anterior. Sin embargo, también pueden ser clasificados como provenientes de actividades de financiamiento, pues son el costo de la obtención de los recursos financieros.
- Los dividendos pagados se pueden clasificar como provenientes de actividades de financiamiento, pues son el costo asociado al capital propio de la empresa. También pueden clasificarse como provenientes de actividades operativas con el objetivo de permitir al usuario visualizar la capacidad de la empresa para pagar dividendos con los recursos de su flujo operativo.

La diversidad de fundamentos existentes determinó que la NIC 7 admitiera todas las opciones referidas y exigiera solamente su revelación por separado y la consistencia en su presentación.

4.4 Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cuanto al EFE consolidado, su elaboración no presenta particularidades importantes respecto al estado individual, aunque lógicamente aparecen algunas partidas específicas ligadas a la problemática contable de los grupos empresariales.

En los casos de intereses consolidados mediante integración proporcional, se incorpora al EFE consolidado la parte proporcional de los flujos de la empresa controlada. Para las filiales incluidas mediante integración global deberán reflejarse todos sus flujos con el exterior, eliminado únicamente aquellas operaciones que no hayan supuesto movimiento de efectivo.

Por otro lado, en lo que se refiere a los flujos de caja agregados resultantes de adquisiciones y enajenaciones de filiales y otras unidades de negocio deben presentarse de manera independiente dentro de las actividades de inversión, deduciendo del importe global pagado o recibido el correspondiente a caja o equivalentes adquiridos o enajenados. Además, debe suministrarse información sobre la contraprestación total derivada de la adquisición o venta, la parte de la compensación consistente en caja o equivalentes líquidos, y el importe de las principales categorías de activos y pasivos de la entidad adquirida o enajenada.

4.5 Egresos de efectivo por compras de mercaderías

Las actividades de operación indicarán el conjunto de los pagos por las compras de mercaderías, tanto de las efectuadas en el ejercicio y que pueden haber pasado al costo de ventas o estar en existencia, como las realizadas en el ejercicio anterior que se cancelan en éste.

Dicha cifra puede obtenerse por el siguiente cálculo:

Pagos por Compras = Costo de ventas + Variación de Inventarios + Variación de Deudas Comerciales

Esto quiere decir que si una compañía está aumentando su inventario es porque está comprando más mercadería de la que vende en el periodo. Sin

embargo, si la compañía está aumentando sus cuentas por pagar con proveedores, es porque no está pagando todas estas compras.

4.6 Egresos de efectivo por pago de gastos

Los gastos pueden diferir significativamente de los pagos de efectivo efectuados durante el periodo, tal es el ejemplo de la depreciación y amortizaciones, los cuales no representan un desembolso de efectivo, sin embargo, se convierten en un gasto operacional de la empresa en un determinado periodo.

4.7 Egresos de efectivo por pagos de intereses

El hecho de que el pasivo de intereses por pagar aumente durante el año, significa que no todo el gasto de intereses que aparece en el estado de resultados fue pagado en efectivo. Por tanto, para determinar el monto de intereses realmente pagado, se debe restar la porción que ha sido financiada mediante un aumento en el pasivo de intereses por pagar del gasto de intereses total. Caso contrario, es decir, si hay una disminución, entonces ésta se suma al gasto de intereses.

5. CAPÍTULO 5 – AUDITORÍA

5.1 Definición de Auditoría

La auditoría puede definirse como un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico – administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos técnicos.

Entenderemos como Auditoría:

- Una recopilación, acumulación y evaluación de evidencia sobre información de una entidad, para determinar e informar el grado de cumplimiento entre la información y los criterios establecidos.
- Un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otras situaciones que tienen una relación directa con las actividades que se desarrollan en una entidad pública o privada. El fin del proceso consiste en determinar el grado de precisión del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso.

De esta segunda definición obtendremos algunos puntos que son importantes analizarlos para saber que la Auditoría es un proceso que reúne varias características, que son indispensables para una ejecución completa y

correcta. Es un proceso sistemático, esto quiere decir que en toda Auditoría debe existir un conjunto de procedimientos lógicos y organizados que el auditor debe cumplir para la recopilación de la información que necesita para emitir su opinión final. Sin embargo cabe destacar que estos procedimientos varían de acuerdo a las características que reúna cada empresa, pero esto no significa, que el auditor no deba dar cumplimiento a los estándares generales establecidos por la profesión.

También en esta definición se indica que la evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva, esto quiere decir que el auditor debe realizar su trabajo con una actitud de independencia neutral frente a su trabajo.

La evidencia que debe obtener el auditor consiste en una amplia gama de información y datos que lo puedan ayudar a elaborar su informe final. Esta definición no es estricta en cuanto a la naturaleza de la evidencia que se ha revisado, más bien nos indica que el auditor debe usar su criterio profesional para saber cual de toda la evidencia que posee es la apropiada para el trabajo que está ejecutando, él debe considerar cualquier elemento o dato que le permita realizar una evaluación objetiva y expresar un dictamen profesional.

Los informes a los cuales hace mención la definición, no solo se refiere a las actividades económicas, es decir, informes financieros de la empresa, sino que también al ser una definición general se puede aplicar criterio profesional para poder relacionarlo con otras actividades de interés personal.

El auditor tiene un papel que desarrollar en este proceso, el cual es, determinar el grado de precisión que existe entre los hechos que ocurren en realidad y los informes que se han elaborado después de haber sucedido tales hechos.

El auditor debe realizar una evaluación y un informe de los acontecimientos revisados, para ello debe acogerse a principios establecidos. El auditor debe conocer claramente los principios aplicados en cada informe que emita, también debe tener la capacidad suficiente para determinar que dichos principios han sido aplicados de manera correcta en cada situación.

Como ya hemos visto anteriormente la Auditoría es un proceso a través del cual un sujeto (auditor) lleva a cabo la revisión de un objeto (situación auditada), con el fin de emitir una opinión acerca de su razonabilidad (o fidelidad), sobre la base de un patrón o estándar establecido.

5.2 Definición de Auditoría Financiera

La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional.

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno.

Se examinan los registros contables, sus comprobantes respaldatorios, su forma de confección, documentación y otras evidencias que fundamenten su veracidad y exactitud.

El producto final de este proceso es la emisión de un Dictamen respecto la razonabilidad de las cifras que se reflejan en los Estados Financieros y el grado de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Esquema del Proceso de la Auditoría Financiera

INICIO

FASE I-A PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

- Conocimiento entidad
- Obtención información
- Evaluación preliminar

Control Interno

FASE I-B PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

- Determinación Materialidad
- Evaluación de Riesgos
- Determinación enfoque de auditoría
- Determinación enfoque del muestreo

FASE II DE EJECUCIÓN

- Aplicación Pruebas de Cumplimiento
- Aplicación de Pruebas Analíticas
- Aplicación Pruebas Sustantivas
- Evaluación resultados y conclusiones

FASE III DEL INFORME

- Dictamen
- Estados Financieros
- Notas
- Comentarios, conclusiones y recomendaciones.

5.3 Marco normativo

El auditor debe realizar su examen de acuerdo a las NAGAS – Normas de Auditoría generalmente aceptadas.

Las mismas establecen un marco de referencia respecto a la actividad de auditoría.

Tradicionalmente las normas han contemplado aspectos referidos a la persona del auditor, al trabajo que efectúa y al informe que emite.

A nivel global se reconocen como pautas a tomar en cuenta las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su sigla en idioma inglés).

A nivel local existen los lineamientos fijados por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (organismo gremial de afiliación no obligatoria de los egresados) a través de sus Pronunciamientos técnicos.

Entre los temas cubiertos por la normativa se encuentran aspectos tales como:

- Asuntos introductorios
- Principios generales y responsabilidades
- Evaluación de riesgos
- Evidencia de auditoría
- Uso del trabajo de terceros
- Conclusiones y dictamen
- Áreas especializadas

Para acercarnos más a la realidad local de nuestro país, haremos referencia a los Pronunciamientos 8, 9 y 13, los cuáles hacen referencia a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Pronunciamiento N° 8 - Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Uruguay

El Consejo Directivo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, con el asesoramiento de la Comisión de Auditoría, declara lo siguiente:

- 1. Los profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con capacidad y competencia para la realización de trabajos de auditoría de alcance completo, deberán cumplir en sus aspectos personales, en la realización de su trabajo y en la emisión de su dictamen, las siguientes normas mínimas por su orden:*

- 1.1 Los pronunciamientos del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobados por el Consejo Directivo.*

- 1.2 Las Guías Internacionales de Auditoría declaradas obligatorias por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobados por el Consejo directivo.*

- 2 En los casos no previstos por las Normas mínimas obligatorias referidas en los párrafos 1.1 y 1.2, se tendrá como referencia:*

La doctrina más recibida, las Guías Internacionales de Auditoría optativas o en curso de traducción, publicación y difusión, las recomendaciones o resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur, y los pronunciamientos de los organismos profesionales de otros países.

3. En el caso de existir normas o procedimientos alternativos, dentro de los mencionados precedentemente, ser necesario seleccionar y utilizar aquellos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

Pronunciamiento N° 9 - Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Uruguay

El Consejo Directivo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, con el asesoramiento de la Comisión de Auditoría, declara lo siguiente:

Se declaran de aplicación obligatoria en el Uruguay las Guías Internacionales de Auditoría N° 1 al 16.

Pronunciamiento N° 13- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Uruguay

El Consejo Directivo del Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay, con el asesoramiento de la Comisión de Auditoría resuelve lo siguiente:

Se declara de aplicación obligatoria en el Uruguay las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Auditoría - Servicios Relacionados y las

Declaraciones Internacionales para la Práctica de Auditoría que se enuncian a continuación en este pronunciamiento.

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA:

100-199 Asuntos Introductorios

100 Prefacio a las Normas Internacionales de Auditoría

110 Glosario de términos

120 Marco de referencia de las Normas Internacionales de Auditoría

200-299 Responsabilidades

200 Objetivos y principios básicos que regulan una auditoría de estas financieros (NIA 1)

210 Cartas para el acuerdo de los términos sobre un trabajo de auditoría (NIA 2)

220 Control de calidad del trabajo de auditoría (NIA 7)

230 Documentación (NIA 9)

240 Fraude y error (NIA 11)

250 Consideración de las leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros (NIA 31)

300-399 Planificación

300 Planificación (NIA 4)

Esta norma establece que el auditor debe documentar por escrito su plan general y un programa de auditoría que defina los procedimientos necesarios para implantar dicho plan.

310 Conocimiento del negocio (NIA 30)

320 La importancia relativa de la auditoría (NIA 25)

400-499 Control Interno

400 Evaluación de riesgos y control interno (NIA 6)

- 401 *Auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora (NIA 15)*
- 402 *Consideraciones de auditoría en entidades que utilizan organizaciones prestadoras de servicios (Addendum 2 a NIA 6)*
- 500-599 *Evidencia de Auditoría*
- 500 *Evidencia de Auditoría (NIA 8)*
- 510 *Trabajos iniciales - Balances de apertura (NIA 28)*
- 520 *Procedimientos analíticos (NIA 12)*
- 530 *Muestreo de auditoría (NIA 19)*
- 540 *Auditoría de estimaciones contables (NIA 26)*
- 550 *Partes relacionadas (NIA 17)*
- 560 *Hechos posteriores (NIA 21)*
- 570 *Empresa en marcha (NIA 23)*
- 580 *Representaciones de la administración (NIA 22)*
- 600-699 *Uso del trabajo de otros*
- 600 *Uso del trabajo de otro auditor (NIA 5)*
- 610 *Uso del trabajo de auditoría interna (NIA 10)*
- 620 *Uso del trabajo de un experto (NIA 18)*
- 700-799 *Conclusiones y dictamen de auditoría*
- 700 *Dictamen del auditor sobre los estados financieros (NIA 13)*
- 720 *Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados (NIA 14)*
- 800-899 *Áreas especializadas*
- 800 *Dictamen del auditor sobre trabajos de auditoría con propósitos especiales (NIA 24)*
- 810 *El examen de información financiera proyectada (NIA 27)*

DECLARACIONES INTERNACIONALES PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA
Número de tema, Título del Documento, y Norma/Declaración.

- 1000 Procedimientos de confirmación inter-bancos (suplementos 1-3 a tema 400)*
- 1001 Ambiente de procesamiento electrónico de datos - Microcomputadores - (Declaración 1)*
- 1002 Ambiente de procesamiento electrónico de datos- Sistemas de computadores “en línea” (Declaración 2)*
- 1003 Ambiente de procedimiento electrónico de datos- Sistemas de base de datos (Declaración 3)*
- 1004 Relación entre los supervisores bancarios y los auditores externo (Declaración 4)*
- 1005 Consideraciones particulares para la auditoría de pequeñas empresas (Declaración 5)*
- 1006 Auditoría de bancos comerciales internacionales (Declaración 6)*
- 1007 Comunicaciones con la administración (Declaración 7)*
- 1008 Evaluación de riesgos y control interno- Características y consideraciones en un ambiente de procesamiento electrónico de datos (Addendum 1 a NIA 6)*
- 1009 Técnicas de auditoría con ayuda de computadora (NIA 16)*
- Esta Declaración es una ampliación de la norma 401 y proporciona pautas detalladas con respecto al uso de técnicas de auditoría asistidas por la computadora*

Posteriormente, con fecha 24.09.2009 se emitió el Pronunciamiento 18 también referido a normas de Auditoría, el cuál deroga los pronunciamientos anteriormente mencionados, y establece básicamente que se adoptan todas las NIAS emitidas por la IFAC en su versión español, traducida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, mientras no se publique la versión oficial en español de la IFAC.

Finalmente, el 20.11.2009 se emitió una comunicación por parte del colegio, la cual establece que dicho Pronunciamiento 18 no es aún de aplicación obligatoria, pues se encuentra en proceso de revisión.

Por lo tanto, al día de la fecha la normativa vigente es la establecida por los Pronunciamientos 8, 9 y 13.

5.4 Principales procedimientos

Dentro de los procedimientos de auditoría existen dos tipos de pruebas, las pruebas de cumplimiento y las pruebas sustantivas.

La diferencia entre las pruebas de cumplimiento y las pruebas sustantivas, es que las pruebas de cumplimiento trabajan sobre el control y verifican el cumplimiento de los controles; y las pruebas sustantivas trabajan sobre saldos, verifican la razonabilidad de los saldos expuestos en los estados contables.

Puede haber procedimientos de auditoría que sean pruebas de cumplimiento exclusivamente, o procedimientos de auditoría que sean pruebas sustantivas exclusivamente, y hay otros que serán pruebas de cumplimiento o pruebas sustantivas según como se apliquen y que objetivo persigan.

5.4.1 Pruebas sustantivas

Una prueba sustantiva es un procedimiento diseñado para conseguir evidencia que permita opinar sobre la integridad, razonabilidad y validez de los datos producidos por el sistema contable de la empresa auditada.

Los procedimientos sustantivos intentan dar validez y fiabilidad a toda la información que generan los estados contables y en concreto a la exactitud monetaria de las cantidades reflejadas en los estados financieros.

Las pruebas sustantivas a su vez se dividen en pruebas sustantivas sobre saldos o pruebas sustantivas sobre transacciones, estas pruebas ayudarán a comprobar si la información ha sido corrompida comparándola con otra fuente o revisando los documentos de entrada de datos y las transacciones que se han ejecutado.

A continuación enunciamos algunos de los elementos utilizados para llevar a cabo las pruebas sustantivas de auditoría necesarias para la conclusión del trabajo el cual nos conducirá a la emisión de una opinión.

- 1) Pruebas de verificación sobre saldos
- 2) Pruebas de verificación sobre transacciones
- 3) Circularización de saldos de Activos y Pasivos
- 4) Inspecciones oculares
- 5) Planillas de cálculos globales
- 6) Asesoramiento con abogados de la empresa
- 7) Revisación de hechos posteriores.

Debemos terminar los documentos de los Programas de auditoría referentes a los procedimientos sustantivos (establecimiento de procedimientos apropiados y papeles de trabajo que respalden dichos procedimientos), así como los Programas de auditoría para negocio en marcha, leyes y regulaciones, litigios y reclamos, operaciones con partes relacionadas y fraude para indicar que se han efectuado los procedimientos de auditoría inicialmente planteados. De igual manera con el resultado de las pruebas confirmamos la evaluación del riesgo de que ocurran errores e irregularidades significativas y reconsideramos o ratificamos nuestra evaluación previa del mismo con base en los hallazgos obtenidos.

Una vez valorados los resultados de las pruebas se obtienen conclusiones que serán comentadas y discutidas con los responsables directos de las áreas afectadas con el fin de corroborar los resultados. Por último, el auditor deberá emitir una serie de comentarios donde se describa la situación, el riesgo existente y la deficiencia a solucionar, y en su caso, sugerirá la posible solución.

5.4.2 Pruebas de cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento son aquellas pruebas que diseña el auditor con el objeto de conseguir evidencia que permita tener una seguridad razonable de que los controles internos establecidos por la empresa auditada están siendo aplicados correctamente y son efectivos. Si, después de la comprobación, los controles del cliente parecen estar operando efectivamente, el auditor justifica el poder tener confianza en el sistema y por consiguiente reduce sus pruebas sustantivas.

Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

- 1) La frecuencia con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto. Para reducir las pruebas sustantivas, los procedimientos prescritos en el sistema deben estar cumpliéndose consistentemente.
- 2) La calidad con que se ejecutan los procedimientos de control. Los procedimientos de control se deben ejecutar en forma apropiada. La calidad de su ejecución puede ser probada mediante discusiones sobre el criterio seguido para tomar ciertas decisiones.

- 3) La persona que ejecuta el procedimiento. La persona responsable de los procedimientos de control, debe ser independiente de funciones incompatibles para que el control sea efectivo.

Las pruebas de cumplimiento están íntimamente interrelacionadas con las pruebas sustantivas y, en la práctica, los procedimientos de auditoría suministran, al mismo tiempo, evidencia de cumplimiento de los procedimientos de control interno contable, así como la evidencia requerida de las pruebas sustantivas.

El control interno contable requiere, no solamente que ciertos procedimientos sean realizados, sino que éstos sean apropiados a los objetivos establecidos.

Algunos aspectos del control interno contable requieren procedimientos que no son necesarios para la ejecución de las transacciones. Este tipo de procedimientos incluye la aprobación o verificación de documentos que evidencien las transacciones y, por consiguiente, la inspección de los documentos relativos para obtener la evidencia mediante firmas, iniciales, sellos de autorizaciones y otros controles similares para indicar si se realizaron, quién los realizó y para permitir una evaluación de la corrección en su ejecución.

El propósito de las pruebas de cumplimiento de los procedimientos de control interno contable, es el de suministrar un grado razonable de seguridad de que éstos están en vigor y se utilizan tal y como se planificaron. Determinar lo que constituye un grado razonable de seguridad, es una cuestión de juicio para el contador público, ya que depende de la naturaleza, período y extensión de las pruebas y de los resultados obtenidos.

En lo que respecta a su extensión, las pruebas de cumplimiento deberían aplicarse a las transacciones ejecutadas durante todo el período que se está

auditando, de acuerdo con el concepto general de muestreo, de que las partidas que vayan a ser examinadas deben seleccionarse del conjunto de datos a los cuales deban aplicarse las conclusiones resultantes.

Cuando este sea el caso, la aplicación de tales pruebas a todo el período restante puede no ser necesaria. Los factores que deben considerarse a este respecto incluyen:

- a) Los resultados de las pruebas durante el período preliminar.
- b) Las respuestas e indagaciones concernientes al período restante.
- c) La extensión del período restante.
- d) La naturaleza y el número de las transacciones y los saldos involucrados.
- e) La evidencia del cumplimiento, dentro del período restante, que puede obtenerse de las pruebas sustantivas realizadas por el contador público o de las pruebas realizadas por los auditores internos.
- f) Otros puntos que el contador público puede considerar de interés.

Las pruebas de cumplimiento deben aplicarse sobre bases subjetivas o sobre bases estadísticas. El muestreo estadístico puede ser el medio práctico para expresar, en términos cuantitativos el juicio del contador público respecto a la razonabilidad, determinando la magnitud de las pruebas y evaluando su resultado.

Basado en los resultados de las pruebas de control, el auditor debería evaluar si los controles internos están diseñados y operando según se contempló en la evaluación preliminar de riesgo de control. La evaluación de desviaciones puede dar como resultado que el auditor concluya que el nivel evaluado de riesgo

de control necesita ser revisado. En tales casos el auditor modificaría la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos planeados.

El auditor debería obtener evidencia de auditoría por medio de pruebas de control para soportar cualquier evaluación del riesgo de control que sea menos que alto. Mientras más baja la evaluación del riesgo de control, más soporte debería obtener el auditor de que los sistemas de contabilidad y de control interno están adecuadamente diseñados y operando en forma efectiva.

5.5 Evidencia de Auditoría

Al determinar la evidencia de auditoría apropiada para soportar una conclusión sobre riesgo de control, el auditor puede considerar la evidencia de auditoría obtenida en auditorías previas. En un trabajo continuo, el auditor estará consciente de los sistemas de contabilidad y de control interno a través del trabajo llevado a cabo previamente pero necesitará actualizar el conocimiento adquirido y considerar la necesidad de obtener evidencia de auditoría adicional de cualesquier cambios en control. Antes de apoyarse en procedimientos aplicados en auditorías previas, el auditor debería obtener evidencia de auditoría que soporte esta confiabilidad. El auditor debería obtener evidencia sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de cualesquier cambios en los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad, ya que dichos procedimientos fueron aplicados y debería evaluar su impacto sobre la confianza que intenta depositar en ellos. Mientras más tiempo haya transcurrido desde que se aplicaron dichos procedimientos, disminuye el nivel de seguridad.

El auditor debería considerar si los controles internos estuvieron vigentes a lo largo del periodo. Si se modificaron sustancialmente los controles en varias ocasiones durante el periodo, el auditor debería considerar cada uno separadamente. Una falla en los controles internos por una porción específica del

periodo requiere consideración por separado de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a ser aplicados a las transacciones y otros eventos de ese periodo.

El auditor puede decidir desarrollar algunas pruebas de control durante una visita interina antes del final del periodo. Sin embargo, el auditor no puede confiar en los resultados de dichas pruebas sin considerar la necesidad de obtener evidencia de auditoría adicional relacionada con el resto del periodo.

Distintos tipos de evidencia:

Evidencia documental: consistente en verificar documentos.

Evidencia por medio de libros diarios y mayores: resume todo el proceso de contabilización de las operaciones contabilizadas por la empresa y además son elementos imprescindibles para la preparación de los Estados Contables

Evidencia por medio de comparaciones y ratios: Es un medio de localizar cambios significativos que deberán ser explicados al auditor

Evidencia por medio de cálculos: realización de cálculos y pruebas globales para verificar la precisión aritmética de saldos, registros y documentos

Evidencia verbal: por medio de indagaciones corroborativas a empleados y ejecutivos

El control interno como evidencia: es un medio de obtener evidencia sustantiva y al mismo tiempo de determinar el alcance e intensidad con el que se deben aplicar los otros tipos de evidencia indicados

La evidencia del contador público es la convicción razonable de que todos aquellos datos contables expresados en los saldos de las cuentas han sido y están debidamente soportados en tiempo y contenido por los hechos económicos y circunstancias que realmente han ocurrido.

El contador público no pretende obtener evidencia absoluta, sino que determina los procedimientos y aplica las pruebas necesarias para la obtención de una evidencia suficiente y adecuada.

Evidencia Suficiente.

Se entiende por tal, aquel nivel de evidencia que el contador público debe obtener a través de sus pruebas de auditoría para llegar a conclusiones razonables sobre las cuentas que se someten a su examen. Bajo este contexto el contador público no pretende obtener toda la evidencia existente sino aquella que cumpla, a su juicio profesional, con los objetivos de su examen.

El nivel de evidencia a obtener por el contador público, referido a los hechos económicos y otras circunstancias, debe estar relacionado con la razonabilidad de los mismos y proporcionar información sobre la circunstancia en que se produjeron, con el fin de formarse el juicio profesional que le permita emitir una opinión.

Para decidir el nivel necesario de evidencia, el contador público debe, en cada caso, considerar la importancia relativa de las partidas que componen los diversos rubros de las cuentas examinadas y el riesgo probable de error en el que incurre al decidir no revisar determinados hechos económicos.

El contador público deberá tener en cuenta y evaluar correctamente el costo que supone la obtención de un mayor nivel de evidencia que el que está

obteniendo o espera obtener y la utilidad final probable de los resultados que obtendría.

Independientemente de las circunstancias específicas de cada trabajo, el contador público debe obtener el nivel de evidencia necesario que le permita formar su juicio profesional sobre las cuentas examinadas.

La falta del suficiente nivel de evidencia sobre un hecho de relevante importancia en el contexto de los datos que se examinan, obliga al contador público a abstenerse de emitir una opinión, o bien a expresar las salvedades que correspondan.

Evidencia Competente.

El concepto de competente de la evidencia es la característica cualitativa, en tanto que el concepto suficiencia tiene carácter cuantitativo. La confluencia de ambos elementos, competencia y suficiencia, debe proporcionar al contador público el conocimiento necesario para alcanzar una base objetiva de juicio sobre los hechos sometidos al examen.

La evidencia es competente o adecuada cuando sea útil al contador público para emitir su juicio profesional.

El contador público debe valorar que los procedimientos que aplica para la obtención de la evidencia adecuada sean los convenientes, así como que las circunstancias del entorno no invalidan los mismos. La convergencia de ambos factores permite considerar que la evidencia obtenida es la adecuada.

Importancia Relativa - Riesgo Probable.

Los criterios que afectan a la cantidad (suficiencia) y a la calidad (competencia) de la evidencia a obtener y, en consecuencia, a la realización del trabajo de auditoría, son los de importancia relativa y riesgo probable. Estos criterios deben servir, así mismo, para la formación de su juicio profesional.

La importancia relativa puede considerarse como la magnitud o naturaleza de un error (incluyendo una omisión) en la información financiera que, bien individualmente o en su conjunto, y a la luz de las circunstancias que le rodean, hace probable que el juicio de una persona razonable, que confía en la información, se hubiera visto influenciado o su decisión afectada como consecuencia del error u omisión.

El concepto de importancia relativa, que está considerado en la emisión de principios o normas de contabilidad, habrá de ser considerado tanto en el desarrollo del plan global de auditoría como en el proceso de formación de la opinión técnica del contador público.

La consideración del riesgo probable supone la evaluación del error que puede cometerse por la falta absoluta de evidencia respecto a una determinada partida o a la obtención de una evidencia incompleta de la misma.

Para la evaluación del riesgo probable, debe considerarse el criterio de importancia relativa y viceversa, al ser interdependiente en cuanto al fin de la formación de juicio para la emisión de una opinión. Las decisiones a adoptar, basadas en tales evaluaciones, al ser también interdependientes, deben juzgarse y evaluarse en forma conjunta y acumulativa.

6. CAPÍTULO 6 – COMPLEJIDADES EN LA AUDITORÍA DEL EFE

En el presente capítulo, desarrollaremos las principales dificultades o situaciones más complejas que se pueden presentar al momento de auditar un Estado de Flujo de Efectivo. El objetivo de este capítulo es exponerlas de forma teórica, para posteriormente contrastarlas con las situaciones de mayor complejidad identificadas en la realidad del mercado uruguayo.

Asimismo, para cada una de las situaciones que describiremos, efectuaremos recomendaciones a considerar desde nuestro punto de vista para poder superar la dificultad.

6.1 Cobranzas de créditos por ventas

El rubro ventas del Estado de Resultados contiene tanto las ventas del ejercicio efectuadas al contado como a crédito. La cifra que se traslada al EFE es la correspondiente a las ventas cobradas, por lo que deberán convertirse las ventas devengadas a ventas percibidas, debiendo tenerse en cuenta las ventas que al cierre del ejercicio aun no habían sido cobradas, y que inciden en el saldo de Créditos por Ventas.

Asimismo deberán tenerse en cuenta los saldos de clientes al inicio que se originaron en ventas de ejercicios anteriores y que también han generado ingresos de efectivo. Así, el importe a exponer en el estado no es la cifra de ventas del ejercicio, sino lo recaudado durante el mismo por ventas del propio ejercicio más lo recaudado de ejercicios precedentes.

Deberá vincularse el saldo de la cuenta Ventas con el saldo inicial y final de los Créditos por Ventas.

Las actividades de operación serán el conjunto de cobros por ventas, tanto de las efectuadas en el ejercicio como las realizadas en el ejercicio anterior que se perciben en éste. En la exposición del estado no se hará la distinción de cuánto se ha cobrado por cada uno de sus componentes, sino que se expondrá el cobro total de los conceptos relacionados con las ventas.

Dicha cifra puede obtenerse por el siguiente cálculo:

Cobranzas a clientes = Ventas + Saldo inicial de Créditos por Ventas – Saldo final de Créditos por Ventas

6.2 Pago a proveedores

Tal vez, es éste el concepto más complejo para su determinación, por cuanto involucra prácticamente todo el movimiento operativo de la empresa pues en él se incluyen no sólo los pagos a proveedores y empleados sino también aquellos desembolsos que se cargan directamente a costos y gastos y son cancelados en efectivo.

Entonces, veamos diferentes situaciones y los métodos o conciliaciones para determinar los movimientos reales de efectivo:

Cálculo de las compras de inventarios: La dificultad puede estar dada en que no se conoce éste valor, por lo que debe ser estimado a partir de los datos informados en los estados financieros, tales como costo de ventas e inventarios iniciales y finales.

Compras del ejercicio = Existencia Final – Existencia Inicial + Costo de Ventas

Cálculo de los demás gastos pagados: La dificultad puede estar dada en que los estados financieros emitidos engloban en una sola partida los gastos ge-

nerales, por lo que se hace necesario conciliar este rubro con el fin de eliminar aquellas partidas virtuales, pero que no constituyan un desembolso real de recursos:

Gastos pagados del ejercicio = Gastos totales – Amortizaciones – Amortización de gastos pagados por anticipado – Provisiones

Pagos a proveedores: Finalmente, para determinar el monto de los pagos efectuados a proveedores se efectúa la siguiente conciliación:

Pago a proveedores = Saldo inicial de proveedores + Compras – Saldo final de proveedores

6.3 Intereses pagados

Normalmente, para identificar el total de intereses pagados se debe tomar el valor cargado a gastos y sumar la variación de los saldos registrados como un gasto pagado por anticipado en el balance general. En el caso de que el saldo final sea cero, debe asumirse que todo lo registrado en gastos, corresponde a lo efectivamente pagado:

	HISTÓRICO
SF intereses pagados por anticipado	0
Intereses devengados (resultados)	A
SI intereses pagados por anticipado	-0
TOTAL PAGADO POR INTERESES	A

El valor así calculado puede ser tomado dentro de los flujos de efectivo de operación, si el resultado no es conciliado —bajo el método indirecto— de la

utilidad neta, o dentro de los flujos de efectivo de financiación si, por el contrario, si se depura de la utilidad.

6.4 Resultado por venta de Bienes de Uso

El resultado por venta de Bienes de Uso es sumado o restado al resultado del ejercicio pues es una partida que no tiene efecto sobre el flujo de efectivo. El fundamento de este ajuste radica en que la pérdida o ganancia por la venta se incluye implícitamente dentro del precio de la operación que debe clasificarse como flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión. Así, el monto del resultado por la venta deber ser adicionado con el signo contrario al resultado del ejercicio para evitar su doble cómputo.

6.5 Diferencia de Cambio

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el EFE para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo al principio y al final del periodo.

6.6 El EFE ajustado por inflación

Podemos decir analizando comparativamente el EFE histórico y el EFE ajustado por inflación que las partidas que lo constituyen son similares pero sus valores son distintos, ya que el estado en moneda histórica está expresado en moneda de distintos momentos, en valores heterogéneos y por lo tanto no comparables por efecto de la inflación. En cambio en el EFE ajustado, los valores

están expresados en moneda del mismo poder adquisitivo, esta moneda es la de cierre de ejercicio.

Adicionalmente aparece una nueva partida, el resultado por exposición a la inflación (R.D.M.: Resultado por Desvalorización Monetaria) o resultado monetario que ha sido generado por el flujo de efectivo y sus equivalentes. El resultado por exposición a la inflación surge precisamente como contrapartida neta del ajuste efectuado en los rubros no monetarios, pero está generado por el mantenimiento de los rubros monetarios o expuestos a la inflación.

En el EFE ajustado el R.D.M. que debemos incluir es el generado por el flujo de efectivo y sus equivalentes.

6.7 Papeles de trabajo del armado del EFE

En el caso del método indirecto, es muy útil utilizar como papeles de trabajo una planilla similar a la expuesta a continuación, sobre todo para determinar las variaciones y los ajustes de no fondos.

Año actual	Año anterior	Variación	Amortizaciones	Bajas de bienes de uso	Aumento inversión en afiliada	Resultado acumulado	Previsión por incobrables	Variación ajustada
Disponibilidades								
Inversiones temporarias							X	
Creditos por ventas								
Bienes de cambio								
Otros créditos								
Inversiones a L/P								
Creditos a L/P								
Bienes de uso								
Amortización acumulada			X					
Intangibles								
Deudas con Proveedores								
Financieras								
Deudas Diversas								
Previsiones corrientes								
Deudas Comerciales L/P								
Deudas financieras L/P								
Aportes de propietarios								
Ajustes al patrimonio								
Ganancias retenidas								
Resultados acumulados						X		
Resultado del ejercicio						X		
Ajustes al resultado del ejercicio								
Amortizaciones			X					
Resultado por venta de bienes de uso								
Previsión por incobrables							X	
Previsión por juicios								
Ingreso por venta de bienes de uso								

A través de esta planilla se pueden determinar los siguientes importes del estado de origen y aplicación de fondos (los cuáles fueron pintados de amarillo).

DEFINICION DE FONDOS DISPONIBILIDADES		En Pesos Uruguayos
1) - FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del Ejercicio		sale del ER
Ajustes		
Amortizaciones		X
Previsiones por incobrables		X
Cambios en Activos y Pasivos		
Créditos		X
Otros créditos		X
Bienes de cambio		X
Deudas con proveedores		X
Deudas diversas		X
Créditos LP		X
Total Fondos Provenientes de Operaciones		
2) - FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Disminución de inversiones temporarias		X
Compras de Bienes de Uso		
Inversiones a largo plazo		X
Incremento de inversión en empresas vinculadas		X
Disminución de inversiones temporarias		X
Total Fondos Provenientes de Inversiones		0
3) - FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Incremento neto de pasivo financiero		X
Total Fondos Provenientes del Financiamiento		0
4) - VARIACION EN EL FLUJO NETO DE DISPONIBILIDADES		
5) - SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES		
6) - DIFERENCIA DE CAMBIO O RDM DE DISPONIBILIDADES		
7) - SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES		
		0

7. CAPÍTULO 7 – RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE CAMPO

7.1 Resultados de las entrevistas a elaboradores de Estados Contables

Luego de procesar las encuestas realizadas a los elaboradores de los Estados Contables y que se exponen en el punto 7.1.2 obtuvimos una serie de conclusiones que a continuación pasamos a detallar.

En la práctica el método más utilizado para preparar el EFE es el método indirecto (este método ya fue explicado en capítulos anteriores) debido a que su confección resulta más sencilla por la forma de elaboración y por la información que expone. (Ver las ventajas que brinda y que ya fueron expuestas en los capítulos anteriores). A pesar de esto, la mayoría de los entrevistados es consiente de que el método directo proporciona información más útil y completa para la empresa (ver ventajas en capítulos anteriores).

La definición de disponibilidades que se utiliza mayormente en la práctica es la de efectivo y bancos, considerando en los bancos las cuentas corrientes y las cajas de ahorro. No se hace un análisis sobre los equivalentes de efectivo que podría integrar la definición de fondos, como ser las inversiones de corto plazo (3 meses) y de fácil realización.

Las dificultades más frecuentes con que se encuentran al momento de elaborar el EFE se da en la determinación de los no fondos, los resultados originados por la venta de bienes de uso y el tratamiento de la diferencia de cambio. Con respecto a este último aspecto, generalmente no se discrimina en el EFE y se exponen integrando el total de variaciones.

Los sistemas informáticos de gestión que se utilizan no siempre están integrados correctamente con los sistemas contables y por lo tanto hay que hacer conciliaciones y asientos manuales. Dentro de los informes que generan los sistemas de gestión existen flujos de fondos pero no se refieren al EFE como lo conocemos y lo hemos expuesto en capítulos anteriores; pero los datos que brindan pueden ser útiles para su confección en la medida que estén conciliados con el sistema contable.

Las herramientas utilizadas en la práctica para la confección del EFE son planillas electrónicas de Excel. No se utilizan papeles de trabajo accesorios en los que se lleve un detalle de los no fondos que se van originando en el ejercicio ni de las partidas particulares que se exponen en el EFE.

7.1.1 Cuestionario utilizado para recolectar información a los elaboradores de Estados Contables

- 1- ¿Qué método utiliza para el armado del EFE? ¿Por qué?
- 2- ¿Qué definición de Disponibilidades utiliza?
- 3- ¿Qué rubros o saldos son más difíciles de obtener?
- 4- ¿Qué tratamiento le da a la Diferencia de Cambio?
- 5- ¿Qué confianza deposita en el sistema informático que utiliza?
- 6- ¿Qué controles realiza sobre el sistema informático? ¿El sistema de gestión es un sistema integrado con el sistema contable? ¿Qué procedimientos de conciliación de saldos se realizan para llegar a los datos contables?

- 7- ¿El sistema que utiliza emite EFE de forma automática?
- 8- ¿Qué herramientas informáticas utiliza para apoyarse en la elaboración del EFE?
- 9- A su entender, ¿qué requerimientos debería tener un software para poder ser utilizado en la elaboración de este estado?

7.1.2 Resumen de respuestas al cuestionario realizado a Elaboradores de Estados Contables

P	Empresa Multinacional	Estudio Contable	Estudio Contable	Empresa Multinacional
1	Indirecto. Fondo como disponibilidades. Estado de flujos de efectivo permitido por normas contables (IFRS)	Indirecto. Es más sencillo y también porque la normativa lo permite	El método indirecto. Considero que es más sencillo este enfoque y que aporta mejor información.	Indirecto, porque es imposible aplicar el método directo mirando movimiento a movimiento en una empresa que tiene miles de movimientos al mes, ni que hablar al año.
2	Incluimos el efectivo y el equivalente de efectivo que represente liquidez y certeza, por ejemplo los plazos fijos	Flujo igual efectivo y sus equivalentes, por ejemplo la caja, las cuentas corrientes	Efectivo y equivalentes de efectivo de acuerdo a lo establecido en la NIC 7.	Efectivo y equivalente de efectivo.

	menores a 3 meses.	bancarias, las cajas de ahorro, las inversiones en valores de fácil realización.		
3	Aquellos para determinar los flujos relacionados con actividades de inversión. En el caso de las ventas de activo fijo surgen problemas si no se determina que ventas fueron cobradas y cuales no. Además hay que recordar de restar la utilidad por la venta en los ajustes al resultado del ejercicio.	Bienes de uso, por ejemplo el caso de las compras realizadas en el ejercicio, las que no siempre se pagan en el mismo. Por lo tanto hay que analizar los mayores de bienes de uso y ver que bienes fueron efectivamente pagados.	Depende de la empresa y de su moneda funcional, pero en general los bienes de uso y los movimientos de patrimonio. Por ejemplo cuando el pago de dividendos es en acciones y no efectivo, en este caso hay que tener cuidado de no exponerlo en el EFE.	Los referentes a los ajustes al estado de resultados que no tocan disponibilidades, por ejemplo los intereses devengados y que no fueron pagados o cobrados.
4	Para la valuación de activos y pasivos en pesos tomamos tipo de cambio de cierre del ejercicio, existe una línea donde se expone el efecto de la	Ninguno en especial, no lo discrimino en el EFE	La diferencia de cambio asociada a préstamos financieros, a inversiones y a disponibilidades la ajusto del resultado	La pongo como ajuste al estado de resultados

	evolución del TC, así como la posición mantenida en otras monedas y la conversión del patrimonio.		del ejercicio. El resto de las diferencias de cambio quedan comprendidas en las variaciones operativas de cada rubro.	
5	Buena, pero existen cheques que lo sustentan	En el caso del sistema informático que uso (Conty) muy poca	No utilizo el sistema informático para sacar el EFE, pero no por un tema de confianza sino porque considero que es más rápido y que facilita el análisis hacerlo tomando los balancetes de saldos.	El sistema informático no posee las herramientas necesarias para brindar esta información, por lo que el estado es elaborado mediante el uso de planillas accesorias
6	El sistema operativo está integrado al contable, igualmente siempre existen conciliaciones y en caso de ser necesario se ajusta el correspondiente.	El sistema de gestión no está integrado al sistema contable. Con referencia a la conciliación de saldos se realiza en forma manual	Para controlar los saldos contables se realizan los procedimientos conocidos, como conciliaciones, circularizaciones, etc.	El sistema que uso es un sistema meramente contable.
7	NO	No	No emite el EFE tal	No

			como se define en la norma, sino un flujo de fondos que refleja las variaciones de todos los rubros y que explica la evolución desde el saldo inicial hasta el saldo final de disponibilidades.	
8	Planillas de Excel prediseñadas con vínculos dentro del mismo archivo al Estado de Situación Patrimonial, al Estado de Resultados, al cuadro de bienes de uso y al Estado de Evolución del Patrimonio.	Un estado de situación patrimonial del ejercicio presente y del ejercicio anterior. El estado de resultados del ejercicio presente y mayores en general	Hojas de cálculo	Planillas electrónicas
9	Identificar partidas que muevan efectivo de las que no.	No sabe	Debería poder definirse cuales son los rubros operativos, cuales los de inversiones y cuales los de financiamiento.	Se me ocurre que a lo mejor sería bueno poder agrupar los movimientos que tocan fondos y los que no por lo

			Además el sistema tendría que identificar (por ejemplo Mediante auxiliares) por ejemplo, que una compra de bienes de uso va en inversiones.	menos como para una primera aproximación al tema. Y a fin de ejercicio que el mismo sistema emita un listado de los mismos.
--	--	--	---	---

7.2 Resultados de las entrevistas a auditores de Estados Contables

Los auditores consideran al EFE como estado básico crítico para todo tipo de empresa, ya que proporciona información sobre cómo se originan los recursos y en que se invierten. La gestión de los recursos financieros de las empresas son los que determinan en definitiva el suceso o el fracaso de la misma.

La definición de disponibilidades para preparar los EFE según la normativa vigente en nuestro país es una, y está determinada por la NIC 7: es efectivo la caja y los depósitos bancarios a la vista, y como equivalente de efectivo a las inversiones temporarias altamente líquidas y convertibles en efectivo en una suma conocida y sujeta a un riesgo irrelevante de variación de valor, que además presentan como características fundamentales un vencimiento que normalmente no excede los tres meses y que se mantiene para cumplir compromisos de corto plazo y no para invertir. Pero en la práctica siempre surge algún matiz a la hora de determinar que inversiones integran el concepto de equivalentes de efectivo.

Al momento de auditar el EFE la mayoría de los auditores entrevistados auditó EFE preparados bajo la definición de capital de trabajo y también de

efectivo y sus equivalentes. Dentro del EFE el método más utilizado, y en gran proporción, es el método indirecto por su sencillez al momento de prepararlo.

Al momento de preparar el EFE los errores más frecuentes que se comenten por parte de los elaboradores se basan en que la preparación del EFE la realizan de manera muy rudimentaria tomando el Estado de Situación Patrimonial inicial y final, el Estado de Resultados, y realizan reclasificaciones básicas y obvias sin hacer un mayor análisis de las partidas que integran las cuentas que se exponen en el EFE. Al momento de llevar acabo la auditoría del EFE las dificultades se centran en la validación de las diferencias de cambio generadas por cada rubro, el resultado originado por la venta de bienes de uso, la discriminación de los intereses entre devengados y percibidos, y la exposición de algunas partidas entre actividades de financiamiento y actividades de inversión.

La forma de superar las dificultades mencionadas es con una buena planificación de los trabajos a realizar y de cómo documentar los resultados de las pruebas al momento de confeccionar los papeles de trabajo, de forma de que al momento de realizar las pruebas de auditoría sobre las cuentas que se exponen en el EFE quede expuesto el comentario y el ajuste que deberá considerarse cuando se validen las cifras del EFE y cuando se analicen las notas relacionadas a este estado básico.

7.2.1 Cuestionario utilizado para recolectar información a los auditores de Estados Contables

- 1- ¿Es el EFE un estado crítico para los usuarios de los estados contables?
En qué tipo de empresa se considera un estado crítico?
- 2- ¿La definición de Disponibilidades varía de una empresa a otra?

- 3- ¿En el desarrollo de su función, ha tenido la oportunidad de auditar E EFE por los dos métodos de presentación, es decir tanto por el método directo como por el indirecto? ¿Cuál es el método más usado? ¿Por qué?
- 4- ¿Cuáles son las principales dificultades que se le presentan para auditar en cada uno de los métodos? ¿Cuáles son los errores más frecuentes que cometen los elaboradores de estados contables?
- 5- ¿Cómo logra superar esas dificultades? Qué técnicas de auditoría realiza?
- 6- ¿Conoce algún software de gestión o contable que prepare dicho estado básico de forma automática?
- 7- A su entender, ¿qué requerimientos debería tener un software para poder ser utilizado en la elaboración de este estado?
- 8- ¿Al momento de validar los importes expuestos en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con fondos igual Disponibilidades elaborado por el método Indirecto, cuales son las pruebas específicas (sustantivas y corroborativas) que utiliza?
- 9- ¿Ahora que es obligatorio el ajuste por inflación para determinadas empresas, que tipo de pruebas realizaría para validar el monto del RDM expuesto en el EFE?
- 10- ¿Cómo es tratada la diferencia de cambio en general por los elaboradores de estados contables en el EFE?
- 11- ¿Elabora algún sistema de referencias en sus papeles de trabajo para marcar datos que luego serán útiles para validar los saldos del EFE?

7.2.2 Resumen de respuestas al cuestionario realizado a Auditores de Estados Contables

P	Estudio multinacional	Estudio Grande	Estudio Mediano	Estudio Pequeño
1	En las empresas con fines de lucro, el análisis comparativo de los EFE nos puede brindar información muy valiosa sobre los instrumentos que usa la compañía para generar fondos y en qué los aplica. Para las empresas sin fines de lucro, la capacidad de obtener disponibilidades y de la forma en la cual se usan, también es muy relevante, ya que en la gran mayoría de éstas entidades, es necesario contar con fondos para lograr su cometido	El EFE o el Estado de Flujo de Efectivo no me parece que sea un punto de vista crítico, es información complementaria que se anexa a los estados contables. Considero que podría llegar a ser crítico en un Negocio que solo se maneje con ingresos al contado y egresos.	Es uno de los estados obligatorios de acuerdo a la normativa y que actualmente solamente es permitido FONDOS=DISPONIBILIDADES. Permite ver cómo se financia la empresa y en qué emplea los fondos	Es un estado crítico para todo tipo de empresa, ya que proporciona información sobre cómo se originan los recursos y en que se invierten. La gestión de los recursos financieros de las empresas son los que determinan en definitiva el suceso o el fracaso de la misma.
2	Ambos marcos normativos, admiten la	No me parece que varíe en función	NO, solamente pueden existir	La definición de disponibilidades

definición de disponibilidades como efectivo, siendo este la caja y los depósitos bancarios a la vista, o como efectivo y equivalentes de efectivo, siendo éstos últimos, inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Respecto a los equivalentes de efectivo es importante destacar que se observa que el plazo original sea menor a tres meses, es decir, una inversión de corto plazo que fue originalmente pactada a 6 meses y que a fecha de balance le	de la empresa la definición de disponibilidades, es algo que la normativa contable lo debe regular	inversiones de plazo menor a 3 meses que también se consideran DISPONIBILIDADE S.	para preparar los EFE según la normativa vigente en nuestro país es una, y está determinada por la NIC 7: es efectivo la caja y los depósitos bancarios a la vista, y como equivalente de efectivo a las inversiones temporarias altamente líquidas y convertibles en efectivo en una suma conocida y sujeta a un riesgo irrelevante de variación de valor, que además presentan como características fundamentales un vencimiento que normalmente no excede los tres meses y que se mantiene para cumplir
---	--	---	--

	resta 1 mes para vencer, no es considerada equivalente de efectivo, sin embargo una inversión realizada el último día del ejercicio con un vencimiento de tres meses, sí puede ser considerada equivalente de efectivo.			compromisos de corto plazo y no para invertir
3	Si, he observado la presentación bajo los dos métodos. En el Uruguay claramente el método prevaleciente es el indirecto y básicamente por ser más sencillo en su confección que el método directo. Sin embargo el método directo brinda mayor información.	En mi trabajo me ha tocado auditar Estados contables, dentro de los cuales estaba el Estado de Flujo de Efectivo. En todos los casos fue por el método indirecto.	No, solamente el método indirecto que es el más usado por la practicidad en la aplicación del mismo	Solo he auditado EFE preparado por el método indirecto. Es más usado este método porque su confección es más sencilla que la del método directo, a pesar que este último método proporciona mayor información.
4	Las principales	En el método	En muchos casos	Las principales

dificultades van desde conocimientos básicos respecto a la confección y objetivos de este estado, hasta dificultades prácticas en la obtención de la información contable relevante. En el indirecto se observa frecuentemente que la preparación es muy rudimentaria, en el sentido que se plantean las diferencias entre los estados de situación iniciales y finales, se hacen reclasificaciones básicas y se depuran del estado de resultado las partidas más obvias que no constituyen un movimiento de fondos	indirecto, las dificultades más comunes que se dan, son por ejemplo en el caso de Bienes de Uso que no identifican bien las variaciones que tuvo el saldo de un año al otro (Amortizaciones, Resultado por Venta de Bienes de Uso) y las actividades de financiamiento también son puntos críticos donde se equivocan. A modo de ejemplo los intereses realmente pagados no siempre son determinados de manera correcta, adoptándose criterios	el cliente tiene muchas dificultades en la elaboración del mismo, generalmente por falta de base conceptual. Los errores fundamentales se tienen al incorporar los ajustes por partidas de no fondos; como por ejemplo las provisiones por incobrabilidad o las provisiones por obsolescencia.	dificultades se dan al momento de validar los resultados por venta de bienes de uso, la determinación de las diferencias de cambio que corresponden a efectivo y sus equivalentes, intereses devengados. Los errores más frecuentes se dan en la determinación de los importes anteriores y su exposición, y en la diferenciación entre algunas actividades de inversión y de financiamiento, es muy común ver que se expongan pago de dividendos en el capítulo de actividades de inversión.
--	---	---	--

		simplificadores.		
5	Las empresas generalmente no aplican una metodología que permita una elaboración más depurada, como por ejemplo formularios que contengan un importante número de preguntas que deban ser contestadas, tipo checklist, o planillas de armado que abarque una potencial casuística más comprensiva. Por lo cual en el mejor de los casos (si no hay errores en sustancia importantes) la depuración y ajustes que se presentan son muy básicos. En ocasiones brindamos cursos de capacitación técnica específica sobre la	Las técnicas que utilizamos son planillas modelo que contamos en nuestra firma y el correcto entendimiento de las variaciones que tuvieron los estados contables.	Generalmente verificamos el armado del estado separando los movimientos generados por las variaciones de los rubros patrimoniales de los ajustes no fondos y vamos incorporando uno a uno estos últimos analizando en que otra parte del estado puede impactar.	Se realiza un detalle de los errores detectados en el EFE y se envían al elaborador para que los considere y haga los cambios que estime convenientes. Las técnicas que se utilizan consisten en pruebas corroborativas sobre los componentes de las cuentas involucradas en el EFE. También en cruzar los datos del EFE con los saldos ya validados en el transcurso de la auditoría.

confección de EFE, de forma tal que las personas involucradas en su confección posean las herramientas necesarias. En otros casos nos limitados a pasar a la gerencia un listado detallado de todos los errores encontrados de forma tal que ellos puedan evaluarlos y tomar las medidas que consideren necesarias para corregirlos. Los procedimientos habituales de auditoría consisten en obtener el EFE preparado por el cliente, así como los papeles de trabajo que respaldan su confección, y se procede a analizar críticamente los supuestos y procedimientos utilizados. En algunos			
--	--	--	--

	casos, resulta más eficiente, realizar en nuestros papeles un estado en forma independiente y luego comparar con el proporcionado por el cliente y evaluar la razonabilidad de las diferencias encontradas.			
6	Generalmente el software usado por las empresas posee la funcionalidad de confeccionar este estado, desde los más simples a los más sofisticados. Los problemas en este sentido tienen generalmente dos orígenes. Por un lado, el sistema entrega un estado muy básico que luego debe ser depurado, por otro lado es frecuente	No	No	Por lo general los sistemas de gestión o contables que se utilizan no cuentan con esta herramienta, pero existen algunos, como el caso del PSIG, que cuentan con informes de flujos de fondos que sin ser un EFE igual brindan información que puede ser utilizada para la confección manual del EFE.

	observar una incorrecta parametrización de los sistemas (sobre todo en la definición de las características de las cuentas usadas) que provocan errores significativos en los estados			
7	En mi concepto un elemento fundamental es que personal de la empresa con alta formación contable y conocimiento de la operativa de la entidad tenga una participación activa en la parametrización del sistema y conozca cabalmente los procesos internos del mismo para la confección del estado	Uno de los requerimientos principales que debería tener sería la correcta clasificación de las variaciones, y de los saldos que afectan la elaboración del EFE	Debería contener las parametrizaciones necesarias para elaborar automáticamente los estados acorde a las disposiciones que en materia de presentación exige el decreto 103/91	En primer lugar debería ser un software integrado con el sistema de contabilidad o de gestión de la empresa de modo de evitar errores humanos al momento de extraer los datos. También debería tenerse en cuenta la capacitación del personal que opera el software y determina su parametrización
8	Los procedimientos	Primero	Aplicamos pruebas	Las pruebas se

	habituales de auditoría consisten en obtener el EFE preparado por el cliente, así como los papeles de trabajo que respaldan su confección, y se procede a analizar críticamente los supuestos y procedimientos utilizados. En algunos casos, resulta más eficiente, realizar en nuestros papeles un estado en forma independiente y luego comparar con el proporcionado por el cliente y evaluar la razonabilidad de las diferencias encontradas.	corroborar, que todos los saldos que están tomando para la realización del EFE son los saldos finales ajustados, del balance definitivo. Luego verificar las variaciones, y los movimientos a ser extraídos del resultado del ejercicio. Luego verificar que el saldo al inicio de Efectivo corresponda al saldo final del ejercicio auditado el año anterior	corroborativas para verificar que por ejemplo las inversiones incorporadas sean las realizadas en efectivo (ejemplo: bienes de uso); que las variaciones de financiamiento provengan por distribuciones de resultados o aportes de capital en efectivo y por cancelaciones / amortizaciones u obtenciones de nuevos préstamos.	realizan sobre las cuentas del ESP y del ER, y se van dejando apuntes en los papeles de trabajo de las partidas que deberían tener una exposición especial en el EFE. Con respecto al EFE en sí, se revisa la correcta exposición de los saldos y los conceptos sobre los que informa.
9	El EFE resume y deja en evidencia la gran mayoría de fallas y errores que puedan estar disimulados en	En mi trabajo los EFE que he auditado no contienen ningún monto por RDM.	Tenemos el RDM de rubros no monetarios, patrimonio y resultados que se	El monto del RDM expuesto en el EFE se debe depurar al en los conceptos que lo originan al

	los otros estados básicos. Tal es así el caso del ajuste por inflación. Es muy frecuente observar la inexistencia de una adecuada segregación en el RDM de la diferencia de cambio real y de los resultados por interés reales, con lo cual el RDM tiene una función residual que engloba varios conceptos que deberían ser segregados para mejorar la clasificación en los EECC. El efecto de la inflación sobre el efectivo en un EFE realizado correctamente, debería guardar una relación directa entre el efectivo promedio mantenido durante el año y la variación de la inflación. Por los		lo verifica en forma separada cuando estamos verificando el ajuste por inflación y por otra parte el RDM Disponibilidades que se expone dentro de ajuste de no fondos y neteando una línea entre los saldos de efectivo al inicio y efectivo al cierre llamado fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes.	momento de revisar el ajuste por inflación, para evitar que el RDM que se expone en el EFE no constituya una “bolsa” de ajustes globales.
--	---	--	---	--

	motivos antes mencionados, en la mayoría de las ocasiones es difícil realizar esta corroboración, por lo cual en muchas ocasiones se trata de depurar al máximo el resto de las clasificaciones y explicar con el mayor grado de detalle posible el RDM generado por diferencia.			
10	Las pruebas adicionales que se realizan consisten en verificar que se hayan eliminado los movimientos de fondos inter compañías	No me ha tocado realizar esta tarea. Calculo que luego de auditar el Consolidado, haría las pruebas necesarias para validar las variaciones y demás datos.	Usualmente ya tendremos ambos estados individuales por lo que salvo por algún ajuste de consolidación que fue determinado específicamente para este procedimiento, los movimientos de	No difieren las pruebas con respecto a la auditoría de un EFE de una empresa que no consolida, ya que al auditar el consolidado se auditan las partidas de cada uno de los balances que lo integran y por lo

			fondos del ejercicio fueron analizados en oportunidad de la verificación de cada EFE individual.	tanto de los saldos involucrados en el EFE.
11			Como ajuste de no fondo.	Por lo general en primera instancia la dejan dentro de los rubros que generan dicha diferencia, sin realizar la exposición como no fondo y su posterior ajuste al saldo final del disponibilidades por el monto originado por éstas.
12	En nuestra firma poseemos programas de trabajo específicos para la revisión de EFE los cuales proveen una larga lista de preguntas de cumplimiento que permitan contemplar todos los aspectos	Utilizamos referencias en Excel, para validar los datos de donde los tomamos. Son Tickmarcks	La firma para la cual trabajo realiza como práctica habitual la referencia cruzada de datos analizados en los papeles de trabajo que luego son utilizados en otros	Se utilizan referencias en los papeles de trabajo confeccionados que luego son cruzados con los saldos del EFE a validar.

	significativos que deberían incluirse en estos estados. Adicionalmente en el proceso de confección y revisión de los papeles de trabajo de auditoría, se marcan (mediante notas de revisión que son eliminadas al final del trabajo) aquellos elementos que pueden tener un impacto en el EFE para que no sean obviados, como por ejemplo venta de bienes de uso, creación de provisiones, etc.		estados. Ejemplo: Resultado por incobrables originado por la constitución de provisión se lo ve en el ER y como un ajuste de no fondos dentro del EFE.	
--	---	--	--	--

8. CAPÍTULO 8 – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El objetivo de nuestro trabajo ha sido diseñar un sub-enfoque, dentro del enfoque de auditoría de los estados contables con propósito general, y una metodología de auditoría que permita definir la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para auditar el EFE.

Para alcanzar el objetivo del trabajo, procedimos a analizar la normativa vigente al respecto y la bibliografía de diversos autores referente a la elaboración del EFE, así como también realizamos entrevistas a referentes de entidades de diversos tipos y tamaños, tanto de elaboradoras de estados contables como de auditores de estados contables.

Esperábamos encontrar procedimientos estándar y prediseñados por parte de los elaboradores del EFE para automatizar el armado del estado; pero luego de realizar nuestro trabajo de investigación sobre el tema nos encontramos con situaciones que se repetían entre las distintas empresas, problemas en la preparación del EFE tales como la falta de un sistema operativo que brinde datos ya procesados para el EFE, la falta utilización de papeles de trabajo donde se depuren los ajustes realizados en el EFE, la determinación de los no fondos que ajustan el resultado del ejercicio, la exposición de los resultados por venta de activo fijo, la exposición de la diferencia de cambio, la clasificación de las distintas actividades entre operativas, de inversión y de financiamiento, y sobre todo la falta de notas aclaratorias relativas al EFE.

Por el lado de los auditores también esperábamos encontrar una metodología establecidas con procedimientos claros y definidos, principalmente sobre las situaciones más complejas que suelen presentarse, pero nos

encontramos con que no siempre existía un método a seguir o un plan específico para auditar el EFE.

8.1 Conclusiones

A continuación exponemos un resumen de las situaciones detectadas en nuestra investigación. Se detectaron fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoras para la elaboración y la auditoría del EFE.

Las fortalezas en la preparación del EFE se presentan básicamente en empresas grandes, que cuentan con una estructura contable organizada y formando parte integral de la empresa, existiendo una diferencia muy notoria respecto a las de menores dimensiones que tercerizan las tareas contables o que cuentan con un departamento contable reducido. Estas últimas son las que presentan oportunidades de mejoras en cuanto a los procedimientos llevados a cabo para preparar el EFE. La situación anteriormente descrita se debe a que las empresas de mayor dimensión generalmente obtienen mayor provecho de la información que este estado brinda y por lo tanto se preocupan más por el hecho de que la información que allí se expone sea correcta y precisa.

Otra de las fortalezas es que dado la normativa contable que se ha hecho obligatoria en los últimos años, las empresas han ido dándole mayor importancia a la preparación del EFE en los últimos años, observándose un esfuerzo por contribuir a la transparencia y coherencia del mismo tanto por parte de elaboradores como de auditores. Aunque por otro parte también existen algunas empresas que no aprovechan la información que el EFE proporciona y que lo confeccionan solo para cumplir trámites formales de presentación de sus estados contables

Se observó que en las firmas auditoras de mayor prestigio y tamaño se han adoptado metodologías concretas de auditoría, tratando de verificar que dicho estado este confeccionado de acuerdo a los requisitos que establecen las normas contables y la práctica profesional, de modo que represente la realidad lo más exacta posible, tratando de identificar todos los movimientos de efectivo que ha tenido la empresa en el año, y que los mismos sean correctamente expuestos en el EFE. Para esto han diseñado diversos procesos de control, tales como corrección de los papeles de trabajo por todos los niveles jerárquicos existentes en la firma, ya sea asistentes, senior, gerentes y hasta socios.

También pudimos observar que importantes empresas del medio dedicadas al dictado de cursos y la capacitación en el sector financiero están dictando cursos acerca de la elaboración y uso del EFE. Nuestra opinión acerca de este tipo de cursos es que pueden ayudar a mejorar las habilidades de los elaboradores al momento de confeccionar un EFE y así mejorar la información en el expuesta y por lo tanto la calidad de los mismos. El impacto que esto tiene en la tarea del auditor es que al enfrentarse al EFE estos se encontraran con estados mejor preparados y por ende es de esperar que las situaciones problemáticas o puntos complejos de auditoría sean menores.

En cuanto a las debilidades que se presentan en la preparación del EFE en cierto tipo de empresas se dan porque en muchas ocasiones las empresas lo siguen viendo como un anexo o como un estado residual, por lo cuál la dedicación que le brindan a la elaboración del mismo es mínima, realizándose la verificación exclusivamente de ajustes básicos, no indagando sobre la existencia de movimientos de fondos complejos o de difícil identificación. Esto conlleva a que el principal objetivo sea que el estado cierre con el monto de efectivo y sus equivalentes que aparece en el Estado de Situación Patrimonial, y no que refleje la realidad de la empresa en lo que se refiere a flujos de efectivo.

También hemos identificado casos, en los cuales hay voluntad por parte del auditor y/o del elaborador para poder auditar o confeccionar de la mejor manera posible el EFE, pero carecen de los conocimientos necesarios, y de las herramientas necesarias para poder adquirirlos. Hemos notado falta de cursos de capacitación interna en dichas empresas, por lo cual se tiene que recurrir a la auto capacitación, y no siempre se realiza de la manera correcta.

Otra situación que se presenta muy a menudo, también básicamente en empresas de mediano y pequeño porte es que carecen del conocimiento adecuado, pero la empresa que los audita no, por lo que el auditor termina elaborando el estado en lugar del cliente, lo que representa sin duda una debilidad en el tema de independencia.

Se observaron metodologías de trabajo bastante informales, donde no se cuentan con papeles de trabajo prediseñados o estándar, sino que el Estado de Flujo de Efectivo es armado de forma muy rutinaria, no dejando evidencia de la fuente de los datos que componen el mismo. Esto sin dudas que representa una gran dificultad para el auditor, que debe enfrentarse a números “fijos”, que no tienen referenciar ni respaldo de su obtención.

Finalmente, se identificaron situaciones (empresas pequeñas) donde no había un proceso de control y revisión adecuado del estado en cuestión. El mismo no tiene un control por parte de niveles superiores dentro de la firma, sino que se deposita toda la confianza en la persona que lo elaboró o que lo auditó, no realizando un control que vaya más allá de la simple observación de que el estado “cierre”. Esto está relacionado a que en entidades de mediano y pequeño porte el EFE no era utilizado como herramienta de gestión y su elaboración era vista solo como en cumplimiento de las normas contables tal cual el resto de los estados.

Con respecto a la preparación del EFE observamos que las definiciones y criterios que rigen para su confección y exposición están contenidos en una norma contable internacional del año 1994 (NIC 7), mientras que el modelo de preparación utilizado en la práctica esta tomado de un decreto nacional del año 1991 (Decreto 103/91) y que ha sido estudiado por diversos autores que han contribuido a mejorar el armado y la exposición de la información. En este punto encontramos una oportunidad de mejora en cuanto a la actualización que debería hacerse entre la norma más reciente en el tiempo que define la teoría y la norma que define la práctica. A modo de ejemplo de actualización a realizar, el decreto tiene modelos de EFE con fondos igual a capital de trabajo, y el EFE solicitado por la normativa es con fondos igual efectivo.

8.2 Recomendaciones

Consideramos necesario, que desde los niveles de mayor jerarquía y hacia los mandos medios se trasmita la importancia y utilidad del EFE, proporcionando curso de capacitación internos en caso de ser necesarios, o la posibilidad de acceder a los que existen en el mercado. De esta manera el estado en cuestión puede ser utilizado como una importante herramienta de gestión que ayude a una mejor y más eficiente toma de decisiones así como optimizar el flujo de fondos de la compañía.

Los auditores deben “hacer valer” su independencia en todos los casos, negándose a elaborar el EFE de sus clientes. Se pueden elaborar reuniones de coordinación y cooperación de manera conjunta para facilitar el armado por parte de los elaboradores, pero deben ser éstos quiénes deben confeccionar el EFE, sin ningún tipo de excepción.

Se considera muy útil la utilización de programas de trabajo prediseñados y/o formularios tipo checklist que permitan una confección y auditoría mas depurada del EFE, y un adecuado tratamiento de situaciones complejas.

En toda organización, independientemente del tamaño de la misma, debe existir una escala de controles predefinida, de manera que varias personas revisen la auditoría de estado estudiado, de manera que se reduzcan los errores y/o ausencia de información del mismo.

Es muy recomendable el uso de referencias, de manera que se pueda identificar la fuente de cada dato que se incluya en el cuerpo del EFE. Esto facilita la detección de errores, y permite una mejor documentación de la revisión de dicho estado.

Por último, nuestra sugerencia es contar con un listado tipo checklist al auditar el EFE que enumere las tareas a realizar y los puntos que son indispensables verificar a efectos de dar una certeza razonable en relación a los montos que en el estado se incluyen. Se llego a esta conclusión en base al relevamiento realizado donde una de las principales dificultades con las que se encontraba el auditor al momento de auditar el EFE era la falta de una metodología para hacer su tarea. Creemos que la elaboración de un checklist que indique o enumere las tareas a realizar y que sirva como una guía al auditar el EFE será un aporte útil a la profesión. Esto permitirá una auditoría mas depurada del EFE, y un adecuado tratamiento a las situaciones complejas

A continuación, y como resultado de nuestra investigación, exponemos una Guía para realizar la auditoría del EFE con fondos igual efectivo y sus equivalentes.

Guía para realizar la auditoría del EFE con fondos igual efectivo y sus equivalentes elaborado por el método indirecto, y como parte integrante de los Estados Contables de la entidad.

1. Solicitar el EFE correspondiente a los Estados Contables que serán objeto de la auditoría y que deberán corresponder al mismo periodo que abarque el Estado de Resultados (NIC 34 Información Financiera Intermedia)
2. Realizar una entrevista con al persona que elaboró el EFE y documentar
 - 2.1. ¿Qué método de armado utilizó?
 - 2.2. ¿Qué definición de Disponibilidades adoptó?
 - 2.3. ¿Qué tratamiento le dio a la Diferencia de Cambio de Disponibilidades?
 - 2.4. ¿Qué tratamiento le dio a la Diferencia de Cambio del resto de los rubros patrimoniales?
 - 2.5. ¿Cómo determinó los movimientos del Estado de Resultados que corresponden a “no fondos”?
 - 2.6. ¿Hubo ventas de activo fijo? ¿Cómo las expuso en el EFE?
 - 2.7. ¿Qué herramientas auxiliares utilizo para obtener los importes que se expusieron en el EFE?
 - 2.8. ¿Utilizo informes de gestión del sistema operativo? ¿Chequeo que la información brindada por el sistema de gestión coincidiera con la información contable?

2.9. ¿La empresa ajusto sus estados contables por inflación? ¿Cómo expuso el RDM?

3. Solicitar los papeles de trabajo utilizados para la confección del EFE.

4. Realizar un control de los cálculos algebraicos contenidos en el EFE.

5. Efectivo y sus equivalentes

5.1. Cruzar los saldos con el capítulo de Disponibilidades auditado.

5.2. Verificar que para dicho capítulo se hayan circularizado a las entidades que sean custodios de efectivo y equivalentes de la empresa.

5.3. Verificar la correcta exposición de los equivalentes de efectivo.

5.4. Verificar que los equivalentes de efectivo que la empresa considere cumplan con las condiciones dadas por la NIC 7.

5.5. Verificar que los saldos en moneda extranjera estén convertidos a la moneda de reporte de los Estados Contables por el tipo de cambio correcto.

6. Actividades Operativas

6.1. Resultado del Ejercicio: verificar que coincida con el Estado de Resultados auditado.

6.2. No fondos:

6.2.1. Ingresos no percibidos

6.2.1.1. Verificar que se eliminen (restando) los intereses devengados y no percibidos generados por:

6.2.1.1.1. Depósitos a plazos fijos

6.2.1.1.2. Créditos por ventas que generan intereses por mora

6.2.1.1.3. Préstamos otorgados

6.2.2. Egresos no pagados

6.2.2.1. Verificar que se eliminen (sumando) las amortizaciones de activo fijo e intangibles que fueran validadas en el Cuadro de Bienes de Uso.

6.2.2.2. Verificar que se eliminen (sumando) los intereses devengados y no pagados generados por:

6.2.2.2.1. Deudas financieras

6.2.2.2.2. Otras deudas que generen intereses por atraso en su pago

6.2.3. Verificar la eliminación de la Provisión para Deudores Incobrables

6.2.4. Verificar la eliminación de la Diferencia de cambio generada por pasivos de largo plazo

6.2.5. Verificar la eliminación del resultado generado por inversiones en otras empresas y que no correspondan a cobros de utilidades en efectivo

6.2.6. Verificar la eliminación del Resultado por Venta de activo fijo.

Solicitar el asiento contable y la factura de venta. Cruzar con la información del Cuadro de Bienes de Uso.

6.3. Cambios de Activos y Pasivos: Verificar que se trate de rubros del Activo Corriente (sin ser el Efectivo y sus Equivalentes) y del Pasivo Corriente

6.3.1. Verificar que si la variación (saldo final menos saldo inicial) de Activos Corrientes es positiva corresponde a aplicación de fondos y por lo tanto va con signo negativo. Si la variación es negativa, corresponde ingresos de fondos, va con signo positivo.

6.3.1.1. Créditos por Ventas: verificar que no incluyan provisión por incobrables. Verificar que en el capítulo de Créditos se hayan realizado las pruebas de circularización de saldos, composición de saldos y cobros posteriores.

6.3.1.2. Otros Créditos: verificar que se hayan realizado las pruebas de auditoría que validen estos saldos.

6.3.1.3. Bienes de Cambio: verificar que no incluya provisión por obsolescencia. Verificar que se hayan realizados las pruebas de existencia (inventario) y valuación.

6.3.2. Verificar que si la variación de los Pasivos Corrientes es positiva esto constituye un origen de fondos y por lo tanto se expone con signo positivo. Si la variación es negativa constituye una aplicación de fondos por pago de deudas y por lo tanto se expone con signo negativo.

6.3.2.1. Deudas Comerciales: verificar que se hayan realizado las pruebas de circularización, composición de saldos y pagos posteriores.

6.3.2.2. Deudas Financieras: verificar que no incluyan intereses devengados. Cuando incrementan verificar que se trata de percepción de efectivo y no de financiamiento por compra de activos. Verificar su correcta valuación.

6.3.2.3. Deudas Diversas: verificar que se hayan realizado las pruebas de auditoría que validen estos saldos.

7. Actividades de Inversión

7.1. Verificar que se trate de rubros del Activo No Corriente.

7.2. Verificar que las altas de activo fijo e intangibles que se exponen correspondan a compras ya pagadas, y que no incluyan compras a crédito.

7.3. Verificar que las bajas de activo fijo se expongan por el importe total percibido por su venta.

8. Actividades de Financiamiento

8.1. Verificar que se trate de rubros del Pasivo No Corriente y del Patrimonio

8.2. Verificar que las variaciones del pasivo no corriente que aquí se exponen correspondan a obtención de efectivo o pago de préstamos.

8.3. Verificar que se incluyan los sobregiros bancarios

- 8.4. Verificar que se incluyan los aportes de capital en efectivo. Cruzar con el Estado de Evolución del Patrimonio.
- 8.5. Verificar que se incluyan los pagos de dividendos en efectivo. Cruzar con el Estado de Evolución del Patrimonio.
- 8.6. Verificar que no se incluyan las constituciones de Reservas, ya que solo son un cambio en la “exposición” interna de los fondos.
- 9. Notas a los Estados Contables referentes al EFE. Las mismas deberán exponer toda información relevante considerada para la preparación de este estado.
 - 9.1. Definición de fondos
 - 9.2. Resultado del cambio en las políticas determinación de los fondos
 - 9.3. Restricción al uso de los fondos definidos y su motivo
 - 9.4. Movimientos de no fondos relevantes:
 - 9.4.1. Venta de activo fijo
 - 9.4.2. Capitalización de pasivos
 - 9.5. Plazos y retornos de pasivos contraídos
 - 9.6. Plazos y utilidades esperadas de las inversiones a largo plazo

- 9.7. Si la entidad ha interrumpido sus operaciones, los flujos de efectivo por operaciones discontinuas deberán indicarse en cada categoría ya sea en la cara del estado de flujos de efectivo o en las notas.
10. Utilizar planillas accesorias para la confección de los ajustes. En el capítulo 7 de complejidades en la auditoría del EFE, exponemos un ejemplo de planilla a utilizar para la determinación de los ajustes correspondientes.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Cr. Alejandro Martinez Silva y Cr. Javier Forte Rodino - “Estado de Origen y Aplicación de Fondos según Normas Contables Adecuadas” – Año 1992.
- Cr. Alfredo Pignatta y Cr. Alvaro Prato - “El Estado de Origen y Aplicación de Fondos” – Año 2000.
- Giovanny E. Gómez - “Estados financieros” – Año 2001.
- Pablo Pérez Rodríguez - “El estado de flujos de tesorería” – Año 2005.
- Cra. Lidia Beatriz Cabrera - “Orientar el desarrollo empresario” – Año 2006.
- Lic. Adelys Rosa Sánchez Gómez - “Auditoría y control interno” – Año 2005.
- Juan Pablo Amador Posadas - “Administración y gerencia” – Año 2005.
- Cr. Kluver y Asociados - “Auditoría” – Año 2007.
- http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_flujo_de_efectivo
- <http://www.monografias.com/trabajos40/flujo-de-efectivo/flujo-de-efectivo2.shtml?monosearch>
- <http://www.monografias.com/trabajos21/flujo-de-efectivo/flujo-de-efectivo.shtml?monosearch>
- <http://www.temasdeclase.com/libros%20gratis/cambios/capuno/portada.htm>

- <http://www.temasdeclase.com> Trabajo investigación Cr. César A. León Valdés
- <http://www.ain.gub.uy>
- <http://www.ccea.com.uy>
- Curso de la Cátedra de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.
- Norma Internacional de Contabilidad 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.
- Decreto de la República Oriental del Uruguay número 103/991.
- Decreto de la República Oriental del Uruguay número 266/007.
- Pronunciamiento N° 8, 9 y 13 “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Uruguay” del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
- Pronunciamiento N° 10 “Fuentes de Normas Contables para la presentación de Estados Contables” del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.